

PROVINCIA DE SAN JUAN

(República Argentina)

**VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS**

07 de Junio de 2012

6^{ta} Sesión Ordinaria

Reunión N° 6

Presidente:

Dr. Sergio Uñac -Vicegobernador
Lic. Pedro Oscar Mallea – Vicepresidente Primero

Secretario Legislativo:

Dr. Emilio Javier Baistrocchi

Secretario Administrativo:

Dr. Roberto Guillermo Gattoni

DIPUTADOS PRESENTES

Atampiz, Miguel Ángel
Ávila, Raúl Dolores
Bustelo, Eduardo Santiago
Cámpora, Rolando
Castro, Mónica Beatriz
Castro, José Ricardo
Correa, Roberto
Días, Amanda Rosa
Díaz Pizarro, Gastón Jesús
Díaz, Hugo Oscar
Doña, Víctor Manuel
Espejo, Jorge Leopoldo
Fernández, Emilio Augusto
García Nieto, Pablo
Lara, Antonio
López, Cristina
Mallea, Pedro Oscar
Monti, Marcela

Morales, Cristian Alberto
Muñoz, Carla Andrea
Muñoz Carpino, Víctor
Peluc, José
Quiroga Moyano, J.C.
Ramírez, Hugo
Romera, Iris
Romero, Mario
Ruiz, Javier
Sancassani, Edgardo Emilio
Sánchez, Lucía
Soler, Leopoldo
Sansó, Juan
Soria, José

DIPUTADOS AUSENTES

Bustos, José
Espejo, Pedro Horacio

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III – Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1)

IV – Asuntos Entrados:

Comunicaciones Oficiales:

Punto 2) Expediente N 0939– (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Nota de la Corte de Justicia, mediante la que envía renuncia presentada por la Fiscal de Primera Instancia, Dra. María Gabriela Galván. (p.1, 32 y sig)

V – DESPACHOS DE COMISIÓN

- A. **ASUNTO I:** Expediente N 0826-; Proyecto de de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 26396, de prevención y control de trastornos alimentarios. (p. 1, 19 y sig)
- B. **ASUNTO II:** Expediente N 0961; Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un inmueble a la Municipalidad de Jáchal, para la construcción de viviendas rurales. (p. 1,22 y sig)
- C. **ASUNTO III:** Expediente N 0891; Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara su beneplácito por las actividades de cuidado y preservación del medio ambiente realizadas en el Parque de Tecnologías Ambientales. (p. 1, 23 y sig)
- D. **ASUNTO IV:** Expediente N 0533; (**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATADO EN PRIMER TÉRMINO**) Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo el "Congreso Nacional de Preservación del Patrimonio Histórico y Arquitectónico". (p. 1, 6 y sig)
- E. **ASUNTO V:** Expediente N 0969; (**ALTERACIÓN DFEL ORDEN DEL DÍA Y TRATADO EN SEGUNDO TÉRMINO**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico, Social y Cultural la realización de la Fiesta de San Antonio de Padua, en el Departamento Sarmiento. (p. 1, 7 y sig)
- F. **ASUNTO VI:** Expediente N 00967; (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por el cual se declara beneplácito por los actos realizados en conmemoración del “Día del Periodista”. (p. 1, 10, 26 y sig)

VI – Proyectos Presentados:

1. **Punto 1):** Expediente N 0980: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que ordena aspectos de seguridad en el suministro eléctrico. (p. 2, 17 y sig, 19)
2. **Punto 6):** Expediente N 1015 : (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que regula a los establecimientos de enseñanza o práctica de actividades físicas y deroga la Ley N° 7649. (p. 2, 17 y sig)
3. **Punto 7):** Expediente N 1030: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que instituye la Semana de la Juventud del 15 al 21 de septiembre de cada año. (p. 2)
4. **Punto 8):** Expediente N 1057: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles y construcciones existentes, correspondientes a las "Ruinas de Hilario", destinados a su conservación y revalorización histórica. (p. 2, 14; 16 y sig)
5. **Punto 9):** Expediente N 1066: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 26689, por la que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes. (p. 2, 11)
6. **Punto 10):** Expediente N 1068: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que prohíbe la venta de bebidas energizantes a menores de 18 años. (p. 2, 11)
7. **Punto 11):** Expediente N 1070: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere al Capítulo IV de la Ley Nacional N° 26529, sobre derecho del paciente a la historia clínica. (p. 2, 18)
8. **Punto 12):** Expediente N 1071: (FUNDAMENTOS) Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, sobre señalización de los contenedores en la vía pública, con bandas perimetrales reflectantes. (p. 2; 10, 11 y sig)
9. **Punto 13):** Expediente N 1082: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dispone la obligatoriedad de asientos especiales para obesos en todos los espacios destinados a espectáculos públicos. (p. 2, 16 y sig)
10. **Punto 14):** Expediente N 1095: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dispone la obligatoriedad de la instalación de un sistema de aro magnético para hipoacúsicos en todos los establecimientos cerrados, destinados a brindar espectáculos públicos dentro del territorio provincial. (p. 2, 13 y sig)
11. **Punto 15):** Expediente N 1096: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que prioriza la mano de obra residente del departamento donde se realice la obra pública provincial. (p. 2, 11, 14 y sg)
12. **Punto 16):** Expediente N 1097: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, de creación del Colegio Médico de Veterinarios de San Juan. (p. 2, 13 y sig)

13. **Punto 17):** Expediente N 1104: Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona dos inmuebles del Estado Provincial a favor del Municipio de Albardón, destinado al saneamiento urbano, recreativo, deportivo y turístico municipal. (p. 2, 17)
14. **Punto 18):** Expediente N 1106: Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, de creación de la Dirección Provincial de Prevención de Accidentes de Tránsito. (p. 2, 15 y sig)
15. **Punto 19) ;** Expediente N 1109: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que autoriza la transferencia de agentes de la Administración Pública a la Policía de San Juan. (p. 2, 11 y sig)
16. **Punto 20):** Expediente N 1112: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dispone la construcción del "Paseo Juventudes Argentinas", en el Parque de Mayo. (p. 2, 13 y sig)
17. **Punto 21):** Expediente N 0999: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural a la extensión de la Escuela de Música, ubicada en el Departamento Pocito. (p. 2, 18 y sig)
18. **Punto 22):** Expediente N 0999: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo a los microprogramas destinados a la difusión de normas de educación y seguridad vial, que se emiten dentro de los programas: Mira quien habla y Hoy por hoy, de televisión y radio. (p. 4, 16 y sig)
19. **Punto 24):** Expediente N 1028: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por la que declara de Interés Legislativo y Académico la participación de alumnos y egresados de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de San Juan, al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), organizado por FLACSO. (p. 4, 33 y sig)
20. **Punto 25):** Expediente N 1123: (**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyectos de Resolución presentados por el Bloque Justicialista, por los que otorgan Diploma al Mérito al triatleta sanjuanino, Gonzalo Tellechea, y a los deportistas Rodrigo Quiroga y Federico Pereyra, por haber logrado la clasificación a los Juegos Olímpicos de Londres 2012. (p. 4, 8 y sig)
21. **Punto 26):** Expediente N 1056: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Cultural y Deportivo el Campeonato Nacional Juvenil Varones y Campeonato Nacional Cadete Femenino, de patín. (p. 4, 33 y sig)
22. **Punto 28):** Expediente N 1098: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural a los actos celebratorios de los 200 años de la creación y jura del pabellón nacional, en el Departamento Rawson. (p. 4, 17; 34 y sig)
23. **Punto 29):** Expediente N 1110: (**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Cultural, Educativo y Social a las "IV Jornadas Intersectoriales Externas de Adolescencia, Tiempo Libre y Deporte". (p. 4, 35 y sig)

24. **Punto 30):** Expediente N 1111: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Cultural, Educativo, Turístico y Social el libro: Sinfonía de Colores II. (p. 4; 14 y sig)
25. **Punto 31):** Expediente N 1119: **Punto 28)** ; (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Productivo la realización de la "IV Exposición Internacional San Juan Factor de Desarrollo de la Minería Argentina". (p. 4; 31 y sig)
26. **Punto 32):** Expediente N 1120: (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Educativo el "Congreso Regional de Educación Rural y Popular". (p. 4, 36 y sig)
27. **Punto 33):** Expediente N 1125: (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS); Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que expresa su reconocimiento a la trayectoria del señor Carlos Montbrún Ocampo, por su destacado aporte a la música cuyana. (p. 4; 36 y sig)
28. **Punto 35):** Expediente N 1038: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, mediante el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para el traslado del Predio Ferial al Departamento Santa Lucía. (p.4; 12 y sig)
29. **Punto 37):** Expediente N 1065: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al Registro de agentes voluntarios de prevención sísmica, creado por Ley N° 7552. (p. 4; 14 y sig)
30. **Punto 38):** Expediente N 1073: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la creación de la Tecnicatura Superior en Interpretación de Lengua de Señas Argentina. (p. 5; 14 y sig)
31. **Punto 39):** Expediente N 1074: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para el dictado de un curso de Interpretación de Lengua de Señas Argentina, a todos las personas comprendidas en la Ley N° 8243, Programa de Modernización del Empleo Provincial. (p. 5; 14 y sig)
32. **Punto 40):** Expediente N 1085: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N° 8083, que preserva y conserva la integridad y bienestar de los animales domésticos o domesticados, que se encuentren en cautiverio o semicautiverio, contra todo acto de maltrato o crueldad hacia ellos. (p. 5; 11 y sig)
33. **Punto 41):** Expediente N 1086: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe la normativa legal a través de la cual se determina el importe que se liquida actualmente a las pensiones Ley 5504. (p. 5; 12 y sig)
34. **Punto 43):** Expediente N 1100: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la realización de desvíos de tránsito pesado en arterias del Departamento Angaco. (p.4; 15 y sig)

35. **Punto 44):** Expediente N 1101: (FUNDAMENTOS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la colocación de reductores de velocidad en cruces del Departamento Angaco. (p. 4, 15 y sig)
36. **Punto 45):** Expediente N 1105: (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS); Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione ante la AFIP, la rectificación de información inherente a empleados públicos de la provincia, duplicada, obrante en la página web de la misma. (p. 5; 37 y sig)
37. **Punto 47):** Expediente N 1149: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Resolución por la que declara de interés los actos programados por la Municipalidad de la Capital, en conmemoración a los “450 años de la Fundación de San Juan”. (p. 10; 38 y sig)
38. **Punto 48):** Expediente N 1148: (**INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**); Proyecto de Declaración por la que expresa su beneplácito por las actividades realizadas en el arco del “Día Mundial del Medio Ambiente”. (p. 10; 39 y sig)
39. **Punto 49):** Expediente N 1141: (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Resolución por el cual se realiza reconocimiento pos mortem al “Chango Illanes”, en el “Día del Periodista”. (p. 10)
40. **Punto 50):** Expediente N 1127: (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Declaración por el cual se rinde homenaje a José Ubaldo Montaña. (p. 5; 10)
41. **Punto 51):** Expediente N 1153: (**INCORPORACIÓN Y PASE A COMISIÓN**); Proyecto de Resolución mediante la cual se impone el nombre de Escuela Manuel Belgrano, a la actual Escuela de Educación N° 4. (p. 18)

VII – HOMENAJE AL “DÍA DEL INGENIERO”. (p. 40)

VIII –Arrío de Banderas. (p. 40)

SANCIONES

- 1) **RESOLUCIÓN N° 65:** Expediente N 0533; Por la que declara de Interés Legislativo el "Congreso Nacional de Preservación del Patrimonio Histórico y Arquitectónico". (p. 1,6 y sig)
- 2) **RESOLUCIÓN N° 66:** Expediente N 0969; Mediante la que declara de Interés Histórico, Social y Cultural la realización de la Fiesta de San Antonio de Padua, en el Departamento Sarmiento. (p. 1,7 y sig)
- 3) **RESOLUCIÓN N° 67:** Expediente N 1123; Mediante la que se otorgan Diploma al Mérito al triatleta sanjuanino, Gonzalo Tellechea, y a los deportistas Rodrigo Quiroga y Federico Pereyra, por haber logrado la clasificación a los Juegos Olímpicos de Londres 2012. (p. 4, 8 y sig)
- 4) **LEY N° 8271:** Expediente N 0826; De adhesión a la Ley Nacional N° 26396, de prevención y control de trastornos alimentarios. (p. 1, 19 y sig)
- 5) **LEY N° 8272:** Expediente N 0961; Por la que dona un inmueble a la Municipalidad de Jáchal, para la construcción de viviendas rurales. (p. 1,22 y sig)
- 6) **DECLARACIÓN N° 5:** Expediente N 0861; Mediante la cual declara su beneplácito por las actividades de cuidado y preservación del medio ambiente realizadas en el Parque de Tecnologías Ambientales. (p. 1, 22)
- 7) **RESOLUCIÓN N° 68:** Expediente N 0967; Por la cual declara su beneplácito por los actos que se realizarán por el "Día del Periodista". (p. 1, 10,26 y sig)
- 8) **RESOLUCIÓN N° 69:** Expediente N 1054; Por la cual se acepta la renuncia presentada por la Fiscal de Primera Instancia, Dra. María Gabriela Galván. (p. 1, 32 y sig)
- 9) **RESOLUCIÓN N° 70:** Expediente N 1028; Mediante la que la que declara de Interés Legislativo y Académico la participación de alumnos y egresados de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de San Juan, al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), organizado por FLACSO. (p. 4, 33 y sig)
- 10) **RESOLUCIÓN N° 71:** Expediente N 1056; Por la que declara de Interés Cultural y Deportivo el Campeonato Nacional Juvenil Varones y Campeonato Nacional Cadete Femenino, de patín. (p. 4, 33 y sig)
- 11) **RESOLUCIÓN N° 72:** Expediente N 1098; Por la que declara de Interés Cultural a los actos celebratorios de los 200 años de la creación y jura del pabellón nacional, en el Departamento Rawson. (p. 4,17, 34 y sig)
- 12) **RESOLUCIÓN N° 73:** Expediente N 1010; Por la que declara de Interés Legislativo, Cultural, Educativo y Social a las "IV Jornadas Intersectoriales Externas de Adolescencia, Tiempo Libre y Deporte". (p. 4, 35 y sig)
- 13) **RESOLUCIÓN N° 74:** Expediente N 1119; Por la que declara de Interés Productivo la realización de la "IV Exposición Internacional San Juan Factor de Desarrollo de la Minería Argentina". (p. 4, 35 y sig)

- 14) **RESOLUCIÓN N° 75:** Expediente N 1120; Por la que declara de Interés Legislativo y Educativo el "Congreso Regional de Educación Rural y Popular". (p. 4, 36 y sig)
- 15) **COMUNICACIÓN N° 8:** Expediente N 1105; Por la que solicita al Poder Ejecutivo, gestione ante la AFIP, la rectificación de información inherente a empleados públicos de la provincia, duplicada, obrante en la página web de la misma. (p. 5, 37 y sig)
- 16) **RESOLUCIÓN N° 76:** Expediente N 1149; Por la que declara de interés los actos programados por la Municipalidad de la Capital, en conmemoración a los “450 años de la Fundación de San Juan”. (p. 10, 38 y sig)
- 17) **DECLARACIÓN N° 6:** Expediente N 1148; Por la que expresa su beneplácito por las actividades realizadas en el arco del “Día Mundial del Medio Ambiente”. (p. 10, 39 y sig)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los siete días del mes de junio del año dos mil doce, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:35 horas, dice el:

I – APERTURA DE LA SESION –

Sr. Presidente (Mallea).- Con la presencia de veintiocho señores diputados, se declara abierta la Sexta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.

II – IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Hugo Díaz, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –
– Aplausos –

III – ORDEN DEL DIA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

San Juan, 5 de Junio de 2012.

DECRETO N° 352-P

VISTO:

Los distintos asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Artículo 23, Incisos 2), 6) y 9) del Reglamento Interno de la misma;

POR ELLO:

*EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Y PRESIDENTE NATO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a la Cámara de Diputados a celebrar la SEXTA SESIÓN ORDINARIA, para el día jueves 7 de junio de 2012, a las 09:00 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones Oficiales

1. *Nota de la Corte de Justicia, en respuesta a la Comunicación N° 4/2011, sobre cumplimiento del Artículo 1º, de la Ley N° 8062, Registro de Identificación Genética de Autores de Delitos contra la Integridad Sexual.*

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

2. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que envía renuncia presentada por la Fiscal de Primera Instancia, Dra. María Gabriela Galván.*

(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)

3. *Nota de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, mediante la que remite documentación relacionada con hechos acaecidos en nuestra Provincia, el 28 de abril del corriente, entre el personal policial de la Provincia de San Juan y ciudadanos de la Provincia de Mendoza.*

(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

4. *Nota de la Vocal del Tribunal de Cuentas, CPN María Laura Yanzón, mediante la que eleva dictamen en referencia a Expediente M 0491, del registro de esta Cámara.*

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

5. *Nota de la Vocal del Tribunal de Cuentas, CPN María Laura Yanzón, mediante la que eleva dictamen en referencia a Expediente M 0624, del registro de esta Cámara.*

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

6. *Nota del Gerente del Programa COCAP, ejecutado por el Ministerio de Producción y Desarrollo Económico de la Provincia, mediante la que solicita se declare de Interés Legislativo el Seminario Internacional "Nuevas oportunidades, nuevos desafíos: cooperación, asociativismo, hileras productivas, redes de innovación, certificaciones y competitividad".*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

7. *Nota de la Secretaria Legislativa de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, mediante la que envía copia autenticada de la Ley N° 9193, sancionada por ese Poder Legislativo, referida a la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI).*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

Comunicaciones Particulares

8. *Nota del Sindicato de Peones de Taxis de San Juan, mediante la que eleva copia de la Resolución N° 1167 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.*

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

9. Nota del Consejo Profesional de Enólogos, por la que solicitan se declare de Interés Legislativo la "XXIV Cata de Vinos San Juan 2012 - Concurso Nacional".

(A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS)

DESPACHOS DE COMISIÓN

ASUNTO I

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Salud y Deporte y de Familia y Desarrollo Humano, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 26396, de prevención y control de trastornos alimentarios.

ASUNTO II

Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona un inmueble a la Municipalidad de Jáchal, para la construcción de viviendas rurales.

ASUNTO III

Despacho de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, en el Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara su beneplácito por las actividades de cuidado y preservación del medio ambiente realizadas en el Parque de Tecnologías Ambientales.

ASUNTO IV

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo el "Congreso Nacional de Preservación del Patrimonio Histórico y Arquitectónico".

ASUNTO V

Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico, Social y Cultural la realización de la Fiesta de San Antonio de Padua, en el Departamento Sarmiento.

PROYECTOS PRESENTADOS:

1. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que ordena aspectos de seguridad en el suministro eléctrico.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

2. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que impone el nombre de Escuela "Rosario Sarmiento" a la Escuela de Nivel Inicial N° 16, del Departamento Chimbas.

(A LAS COMISIONES DE PETICIONES Y PODERES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

3. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que crea un Sistema de Protección Integral para las Personas Transplantadas.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE HACIENDA Y PRESUESTO Y DE SALUD Y DEPORTE)

4. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica los artículos 1° y 3° de la Ley N° 6951, que declara Pueblo Histórico a la Localidad de Mogna.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

5. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que modifica el Artículo 30 de la Ley N° 6698, Régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el personal de la Administración Pública Provincial.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE FAMILIA Y DE SARROLLO HUMANO)

6. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que regula a los establecimientos de enseñanza o práctica de actividades físicas y deroga la Ley N° 7649.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA, Y DE SALUD Y DEPORTE)

-Acto seguido ocupa el sitio de
Presidencia, el doctor Sergio Uñac,
Presidente Nato-

7. Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que instituye la Semana de la Juventud del 15 al 21 de septiembre de cada año.

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE PETICIONES Y PODERES)

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar que este Proyecto sea derivado también a la Comisión de Familia y Desarrollo Humano.

Es moción.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la señora diputada Amanda Días.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

En consecuencia se deriva también a la Comisión de Familia y Desarrollo humano.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de que se proceda, por Secretaría, a dar lectura a todo el Orden del Día sin fundamentación, para dar tratamiento más rápido al Punto 25, que es un Proyecto de Resolución relativo a la entrega de diplomas al mérito al atleta Gonzalo Tellechea, y a los deportistas Rodrigo Quiroga y Federico Pereyra, ya que se encuentran los familiares en el Recinto.

Y a posteriori de tratar este Punto, sí podemos fundamentar o hacer pedidos de reconsideración al Orden del Día.

Este es un pedido a los señores diputados, y hago moción concreta, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Víctor Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
por unanimidad-

Por Secretaría se continúa con la lectura de Proyectos Presentados.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

8. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles y construcciones existentes, correspondientes a las "Ruinas de Hilario", destinados a su conservación y revalorización histórica.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

9. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que adhiere a la Ley Nacional N° 26689, por la que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SALUD Y DEPORTE)

10. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que prohíbe la venta de bebidas energizantes a menores de 18 años.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SALUD Y DEPORTE)

11. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere al Capítulo IV de la Ley Nacional N° 26529, sobre derecho del paciente a la historia clínica.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SALUD Y DEPORTE)

12. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, sobre señalización de los contenedores en la vía pública, con bandas perimetrales reflectantes.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

13. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dispone la obligatoriedad de asientos especiales para obesos en todos los espacios destinados a espectáculos públicos.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

14. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dispone la obligatoriedad de la instalación de un sistema de aro magnético para hipoacúsicos en todos los establecimientos cerrados, destinados a brindar espectáculos públicos dentro del territorio provincial.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE SALUD Y DEPORTE)

15. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que prioriza la mano de obra residente del departamento donde se realice la obra pública provincial.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

16. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, de creación del Colegio Médico de Veterinarios de San Juan.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE SALUD Y DEPORTE)

17. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dona dos inmuebles del Estado Provincial a favor del Municipio de Albardón, destinado al saneamiento urbano, recreativo, deportivo y turístico municipal.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

18. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, de creación de la Dirección Provincial de Accidentes de Tránsito.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

19. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que autoriza la transferencia de agentes de la Administración Pública a la Policía de San Juan.*

(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)

20. *Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que dispone la construcción del "Paseo Juventudes Argentinas", en el Parque de Mayo.*
(A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES; DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)
21. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Educativo y Cultural a la extensión de la Escuela de Música, ubicada en el Departamento Pocito.*
(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)
22. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural y Educativo a los microprogramas destinados a la difusión de normas de educación y seguridad vial, que se emiten dentro de los programas: Mira quien habla y Hoy por hoy, de televisión y radio.*
(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)
23. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural, Educativo y Turístico el Jardín de los Poetas, en el Departamento Rivadavia.*
(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)
24. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Académico la participación de alumnos y egresados de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de San Juan, al VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), organizado por FLACSO.*
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
25. *Proyectos de Resolución presentados por el Bloque Justicialista, por los que otorgan Diploma al Mérito al triatleta sanjuanino, Gonzalo Tellechea, y a los deportistas Rodrigo Quiroga y Federico Pereyra, por haber logrado la clasificación a los Juegos Olímpicos de Londres 2012.*
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
26. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que declara de Interés Cultural y Deportivo el Campeonato Nacional Juvenil Varones y Campeonato Nacional Cadete Femenino, de patín.*
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
27. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Social, Deportivo y Cultural la creación del Centro de Alto Rendimiento Deportivo, del Departamento Albardón.*
(A LA COMISIÓN DE SALUD Y DEPORTE)
28. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Cultural los actos celebratorios de los 200 años de la creación y jura del pabellón nacional, en el Departamento Rawson.*
- (SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
29. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Cultural, Educativo y Social a las "IV Jornadas Intersectoriales Externas de Adolescencia, Tiempo Libre y Deporte".*
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
30. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo, Cultural, Educativo, Turístico y Social el libro: Sinfonía de Colores II.*
(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)
31. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Productivo la realización de la "IV Exposición Internacional San Juan Factor de Desarrollo de la Minería Argentina".*
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
32. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo y Educativo el "Congreso Regional de Educación Rural y Popular".*
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
33. *Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que expresa su reconocimiento a la trayectoria del señor Carlos Montbrún Ocampo, por su destacado aporte a la música cuyana.*
(SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS)
34. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, mediante el que solicita a la Corte de Justicia, informe referido al Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo.*
(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)
35. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, mediante el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para el traslado del Predio Ferial al Departamento Santa Lucía.*
(A LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES)
36. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe respecto a la reglamentación de la Ley Nº 7011, Programa de asistencia a la víctima del delito.*
(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)
37. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe en referencia al Registro de agentes voluntarios de prevención sísmica, creado por Ley Nº 7552.*
(A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD)
38. *Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la creación de la Tecnicatura Superior en Interpretación de Lengua de Señas Argentina.*

(A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA)

39. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para el dictado de un curso de Interpretación de Lengua de Señas Argentina, a todos las personas comprendidas en la Ley N° 8243, Programa de Modernización del Empleo Provincial.

(A SUS ANTECEDENTES)

40. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, reglamente la Ley N° 8083, que preserva y conserva la integridad y bienestar de los animales domésticos o domesticados, que se encuentren en cautiverio o semicautiverio, contra todo acto de maltrato o crueldad hacia ellos.

(A LA COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO)

41. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, informe la normativa legal a través de la cual se determina el importe que se liquida actualmente a las pensiones Ley 5504.

(A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO)

42. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Justicialista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, arbitre los medios para la realización de trabajos de mantenimiento y limpieza del Canal 4, en el Distrito San Carlos del Departamento Sarmiento.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

43. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la realización de desvíos de tránsito pesado en arterias del Departamento Angaco.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

44. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Producción y Trabajo, por el que solicita al Poder Ejecutivo, la colocación de reductores de velocidad en cruces del Departamento Angaco.

(A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS)

45. Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque Bloquista, por el que solicita al Poder Ejecutivo, gestione ante la AFIP, la rectificación de información inherente a empleados públicos de la provincia, duplicada, obrante en la página web de la misma.

(SU TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS)

46. Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que manifiesta su beneplácito por la expedición de limpieza efectuada al cerro Mercedario.

(A LA COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE)

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Legislativa cítese a los señores Diputados para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Sr. Ávila.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para que se incluyan en el Orden del Día dos proyectos. El primero identificado como Expediente N-1127, que es un Proyecto de Declaración por el cual se pide hacer un homenaje y una declaración por la que se reconoce a la persona de José Ubaldo Montaña, recientemente fallecido.

Sr. Doña.- ¿Me permite una interrupción, señor Presidente?

Sr. Presidente (Uñac).- Perdón, diputado Raúl Ávila, solicita una interrupción el diputado Víctor Doña.

Sr. Ávila.- Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Doña.

Sr. Doña.- Gracias, señor Presidente.

Es para aclarar nuevamente que todos los diputados van a tener la posibilidad de incorporar nuevos expedientes y eventualmente realizar modificaciones al Orden del Día, una vez que demos tratamiento prioritario, en función de la entrega de los diplomas al mérito.

Así es que pido que lo hagamos a posteriori mediante una reconsideración del Orden del Día.

Lo hago moción, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el Orden del Día.

– Se vota y es aprobado por unanimidad –

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, he mencionado que como tenemos presente en el recinto a familiares y deportistas que van a ser reconocidos con un diploma al mérito y en virtud de que el Punto 25, de Proyectos Presentados es un Proyecto de Resolución, correspondería previo a eso dar tratamiento otros dos puntos que tenemos previamente como Proyectos de Resolución.

En virtud de ello, hago moción de preferencia para que el Asunto IV, de Despachos de Comi-

sión, sea tratado en primer término, el Asunto V, de Despachos de Comisión, en segundo término y a posteriori pasemos a dar tratamiento al Punto 25, de Proyectos Presentados, Expediente N-1044 y N-1123, que es un Proyecto de Resolución en relación a la entrega de diplomas al mérito.

Lo hago moción concreta, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del diputado Víctor Doña.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobada
por unanimidad –

Pasamos al tratamiento del Asunto IV de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TÉCNICA:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Legislativo el "Congreso Nacional de Preservación del Patrimonio Histórico y Arquitectónico"; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Histórico y Cultural "Congreso Nacional de Preservación del Patrimonio Histórico y Arquitectónico", a realizarse en la Provincia de San Juan del 4 al 6 de agosto de 2012, organizado por el Colegio de Arquitectos de San Juan.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica dio despacho favorable en forma unánime a este congreso, dado que la temática es importante y adquiere un valor muy especial en nuestra provincia, por cuanto sabemos lo

que es no tener el testigo histórico de la edificación, a raíz de los sismos que hemos sufrido.

Todos sabemos que la arquitectura, más allá de su aspecto funcional, de su aspecto de diseño, también es como un palimpsesto donde se dejan las huellas de la importancia en los valores preeminentes en cada época del tiempo.

La función que se le da a los espacios está hablando de los valores de cómo se percibe la sociedad a sí misma y cómo percibe a sus semejantes.

Así es que lo consideramos de sumo interés, por eso nuestro despacho favorable a este congreso.

Muchas gracias.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto que ha sido analizado en el ámbito de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, se va a realizar en la provincia de San Juan del 4 al 6 de agosto del presente año, y está organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de San Juan.

Este congreso tiene como propósito general, concientizar, dar a conocer y brindar aportes técnicos, en todo lo referido a la preservación, conservación y restauración en su fase histórica, arquitectónica o cultural de los ejemplos provinciales y nacionales, que poseen un alto valor patrimonial.

En este importante congreso, las actividades van a ser múltiples, van a haber conferencias magistrales a cargo de destacados profesionales del país y desarrollo de ponencias según los ejes temáticos que tiene este importante congreso.

Entre los ejes temáticos tenemos el patrimonio arquitectónico, el patrimonio histórico, todas las reglamentaciones y las ponencias en cuanto a la legislación patrimonial existente.

Otras actividades serán los debates y conclusiones, exposición de póster y paneles, y desarrollo de talleres.

Este congreso fue declarado de interés ministerial por parte del Ministerio de Desarrollo Humano, a través de la Resolución N° 188 del año 2002.

Está auspiciado por FADEA, que es la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos.

También está auspiciado por la Universidad Católica de Cuyo; la Cámara Argentina de la Construcción, Delegación San Juan; el Círculo Odontológico de San Juan; el Colegio Médico de San Juan y el Centro de Ingenieros de San Juan.

Señor Presidente, por lo que ya explicó la presidenta de la Comisión de Educación y por los fundamentos expuestos, solicito a los señores diputados que acompañen a este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado
por unanimidad-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto V de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ASUNTO V

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y PODERES

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de Interés Histórico, Social y Cultural la realización de la Fiesta de San Antonio de Padua, en el Departamento Sarmiento.; y, por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA
DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Histórico, Social y Cultural la realización de la Fiesta de San Antonio de Padua, a realizarse el día 13 de junio de 2012, en Villa Media Agua, Departamento Sarmiento.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha dado despacho favorable al men-

cionado proyecto por cuanto el departamento Sarmiento ya tiene por tradición realizar estas fiestas patronales en honor a su santo.

Se ha estudiado el proyecto, que es iniciativa del diputado Muñoz Carpino del departamento de Sarmiento, para que la gente siga creyendo, siga teniendo fe y honre a su patrono en este día tan importante.

Pido a los señores diputados que acompañen con su voto el mencionado proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar este Proyecto de Resolución que tiene que ver con el Santo Patrono del departamento de Sarmiento, San Antonio de Padua.

Señor Presidente, San Antonio de Padua, nació allá por el año 1195, y desde muy joven ingresó a la Orden de San Agustín, en donde se decidió y dedicó a estudiar teología.

La verdad que quiso Dios, que muy pronto se presentara en donde pudiera revelarse al mundo, en ocasión de un sermón a la polis, en las cuatro temporadas en septiembre del año 1221 ante los religiosos Franciscanos y los Ministros.

Habló de tal manera que todos quedaron maravillados, sorprendidos de ese gran torrente de sabiduría que había adquirido y que fluía de sus palabras.

La verdad que la ciencia y el conocimiento que había logrado en teología, hizo traicionar la humildad de la cual provenía y por lo tanto no era posible tenerlo más sin que pudiera trascender.

Al cabo de un año de apostolado eficaz, fue nombrado profesor en teología siendo San Antonio el primer lector de teología que tuvo la Orden Franciscana.

También, señor Presidente, en oportunidad que decidió viajar a España, por una cuestión climática, el mismo cauce de las aguas y del mar lo hicieron llegar a Italia, en donde continuó con toda su actividad de predicar.

Luego, señor Presidente, justamente después de una enfermedad que lo aquejaba, se anuncia su fatal desenlace. Era justamente un día viernes 13 de

junio, y tan pronto como expiró, los niños de Padua recorrieron la ciudad gritando, “Ha muerto el Santo, ha muerto San Antonio”.

Y justamente señor Presidente, cuando sacerdotes de Italia viajaron a la Republica Argentina, llegando al departamento de Sarmiento en su recorrida, el vehículo en el que se trasladaban se descompuso, llegaron a un taller en donde la familia que lo atendía era de nacionalidad italiana y en este lugar se enteraron que el Santo Patrono del departamento era San Antonio, y se comprometieron a enviar una reliquia, que es un trozo de su piel, para que estuviese allí, en la parroquia de San Antonio.

Posteriormente, en uno de los viajes que esta familia hizo a Italia la trajo al Departamento.

La verdad, señor Presidente, que es un día festivo este recordatorio a San Antonio, que también se lo conoce como “el santo de las cosas perdidas”, o como “el santo de los novios” porque muchas mujeres así lo conocen.

Es por la trascendencia que ha tomado esta fiesta, que pido sea declarada de carácter histórico, social y cultural.

Por ello, señor Presidente, es que hago moción para la aprobación de este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento sobre tablas del Punto 25 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Distinguir con diploma al mérito a los señores Gonzalo Tellechea, DNI Nº 31.642.753; Rodrigo Quiroga, DNI Nº 32.808.104; y Federico Pereyra, DNI Nº 33.319.153 por haber alcanzado la clasificación para los Juegos Olímpicos Londres 2012, en un todo de acuerdo a lo establecido al artículo 8º, de la Ley Nº 7646.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quería brevemente fundamentar este Proyecto de Resolución.

Creo que ha sido pública la noticia de días pasados, por todos los medios de comunicación, donde tres sanjuaninos serían parte de los Juegos Olímpicos Londres 2012.

Por un lado, Gonzalo Tellechea, conocido triatleta sanjuanino, reconocido a nivel provincial, nacional e internacional, que tiene en su haber infinidad de distinciones y premios.

Por otro lado, Federico Pereyra y Rodrigo Quiroga, también reconocidos a nivel mundial, que actualmente juegan en importantes equipos de Europa. Ellos forman parte del Seleccionado Argentino de Vóley que nos representará en Londres 2012.

Creo que Diploma de Honor o Diploma al Mérito resume lo que es el logro, el esfuerzo para alcanzar un objetivo en concreto.

Tanto Gonzalo, Federico como Rodrigo, se han destacado en sus disciplinas, pero también por la pasión que han puesto para llegar a los objetivos que tenían en mente.

Sobre todo, señor Presidente, que son ejemplo para todos aquellos jóvenes que desean alcanzar las mismas metas.

Sin lugar a dudas creo que los argentinos llevamos el deporte en la sangre, y es en estas competencias internacionales donde más defendemos la camiseta, y los sanjuaninos tenemos dos razones para estar orgullosos, porque Argentina está representada, y San Juan va a decir “presente” en los Juegos Olímpicos de Londres 2012.

Señor Presidente, solicito a todos los diputados que otorguen Diploma al Mérito a Gonzalo Tellechea, Rodrigo Quiroga y Federico Pereyra.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
por unanimidad-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Por Secretaría así se procederá.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- A los fines de hacer entrega a los deportistas distinguidos de copia de la Resolución que acredita tal distinción, diploma y una plaqueta de reconocimiento, invitamos a los señores presidentes de bloque parlamentarios que componen la Cámara de Diputados, a acercarse al estrado de Presidencia a fin de acompañar al señor Presidente.

-Acto seguido, los señores Presidentes de cada uno de los bloques que componen la Cámara de Diputados, se acercan al estrado de Presidencia a tales fines-

Cabe destacar que la Ley 7646, en su artículo 8º, prescribe que el *“Diploma al Mérito”* será otorgado por Resolución del Cuerpo, como reconocimiento de la Cámara a los méritos obtenidos en la formación educativa, artística o universitaria, o bien por declaración que reconozca los lauros logrados, individualmente o por equipo, en certámenes culturales o deportivos de gran relieve.

En esta ocasión invitamos a pasar a la madre del deportista Gonzalo Tellechea, quien recibirá la distinción en su nombre.

-Acto seguido, procede a pasar al sitial de presidencia la madre de Gonzalo Tellechea-

El señor Presidente Nato de la Cámara de Diputados, hace entrega de la Resolución que acredita la distinción correspondiente.

-Sostenidos aplausos-

Habiéndose hecho entrega de la distinción a la madre de Gonzalo Tellechea, invitamos ahora a los familiares del Rodrigo Quiroga, para que reciban en su nombre la distinción correspondiente.

-Acto seguido, procede a pasar al sitial de presidencia, familiares de Rodrigo Quiroga-

El señor Presidente Nato de la Cámara de Diputados, hace entrega a los padres del deportista de la Resolución que acredita la distinción correspondiente.

-Sostenidos aplausos-

Habiéndose hecho entrega de la distinción correspondiente, invitamos ahora a los familiares de Federico Pereyra a que se acerquen al estrado de Presidencia, a los fines de que se entregue la mención correspondiente.

-Acto seguido, proceden a pasar al sitial de presidencia familiares de Federico Pereyra -

El señor Presidente Nato de la Cámara de Diputados, hace entrega a los familiares del deportista de la Resolución que acredita la distinción correspondiente.

-Sostenidos aplausos-

Invitamos a todos los familiares de los deportistas reconocidos al estrado de Presidencia, para despedirlos.

-Así se hace-

-Aplausos sostenidos-

Sr. Presidente (Uñac).- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a pedir la reconsideración del Orden del Día para incluir un Proyecto.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de reconsideración solicitada por el señor diputado Sansó.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para incluir el Expediente N-1149, Proyecto de Resolución declarando de interés los actos desarrollados por la Municipalidad de la Capital al conmemorarse los cuatrocientos cincuenta años de su fundación.

Además, voy a pedir su tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el señor diputado Sansó.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
por unanimidad-

Sr. Cámpora.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la inclusión como Asunto VI, del Expediente N-0967, que tiene despacho de la Comisión.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el señor diputado Cámpora.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada
por unanimidad-

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que se incluya en el Orden del Día, el Expediente N 1148, por el cual se declara el beneplácito para las actividades realizadas y a realizarse durante el mes en curso, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente.

Sr. Presidente (Uñac).- ¿Quiere su tratamiento sobre tablas o lo manda a comisión?

Sr. Morales.- Su tratamiento sobre tablas dado que ha sido el 5 de junio.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción efectuada por el señor diputado Morales. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada por unanimidad-

Sr. Ávila.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la inclusión en el Orden del Día y su pase a comisión el Expediente N- 1141.

El mismo es el reconocimiento post mortem a la trayectoria de Daniel “Chango” Illanes, precisamente en el día de hoy que se conmemora el Día del Periodista.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, que pase a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Ávila.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la inclusión en el Orden del Día de un Proyecto de Declaración Expediente N- 1127, que es un reconocimiento (post mortem) a la trayectoria del señor José Ubaldo Montaña.

También que pase a comisión.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, que pase a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Doña.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la reconsideración del Punto 12 y que también se derive a la Comisión de Sistema Municipal.

Es un Proyecto de Ley del Bloque Producción y Trabajo que fue enviado a otras comisiones y solicito que vaya también a esta comisión porque también comprende el tema municipal.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Sansó.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir la reconsideración con respecto al Punto 9, de Proyectos Presentados, y hacer una fundamentación del mismo.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el pedido de reconsideración. Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Continúe señora diputada.

Sra. Sánchez.- Señor Presidente, este proyecto tiene como objetivo adherir a la Ley Nacional N° 26689, que promueve el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades poco frecuentes, que también son enfermedades llamadas huérfanas o enfermedades raras.

En realidad lo importante de esta ley nacional es que centra su atención en la detección precoz del diagnóstico, el tratamiento y la recuperación de aquellas personas que padecen este tipo de enfermedades.

Además también, está considerando la importancia de la capacitación de los profesionales de la salud en este tema, ya que no todos pueden conocer todo tipo de enfermedades, pero tienen que capacitarse a tal efecto.

Si bien es cierto que en nuestro país no hay un pronóstico exacto con respecto a las personas que padecen estas enfermedades, la Organización Mundial de la Salud ha establecido que aproximadamente entre un seis y un ocho por ciento de la población, padece este tipo de enfermedades.

Por lo tanto es muy considerado e importante que nuestra Provincia se adhiera a este plan de orden nacional.

También quería, señor Presidente, fundamentar el proyecto que figura como Punto 10, de Proyectos Presentados del Orden del Día.

Este proyecto es a los fines de prohibir la venta de bebidas energizantes a menores de 18 años.

Nosotros sabemos que cada vez es más frecuente la asistencia de jóvenes al hospital con problemas de hipertensión arterial, arritmia, taquicardias,

problemas cardíacos que son propios de las personas mayores, y el causante de este problema es un nuevo factor, que es el abuso en el consumo de bebidas energizantes mezcladas con alcohol.

Este proyecto no pretende prohibir las ventas de este tipo de bebidas, sino a los menores de 18 años, y que los locales que vendan este tipo de bebidas tengan la cartelera correspondiente, diciendo que está prohibida la venta de bebidas energizantes con mezcla de alcohol.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, dentro de las reconsideraciones, quería mocionar que el proyecto que figura como Punto 15 de Proyectos Presentados, Expte. N 1096, está derivado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Obras y Servicios Públicos y Hacienda y Presupuesto.

Pero como este proyecto no tiene espíritu de ningún tipo de gasto del Poder Ejecutivo ni municipal, hago moción para que sea retirado de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Peluc.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar que el proyecto del Punto 10, de Proyectos Presentados que fuera fundamentado por la diputada Sánchez, también sea derivado a la Comisión de Familia y Desarrollo Humano.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción de la Amanda Días.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Peluc.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar los proyectos de los Puntos 12, 19 y 40 de Proyectos Presentados de los cuales soy autor.

El espíritu del proyecto del Punto 12, es que todas las empresas o personas responsables de los contenedores que se instalan en la vía pública, les instalen bandas reflectantes para evitar accidentes, ya que en los medios de comunicación en estos últimos días tenemos como título que una moto se estrelló contra un contenedor y el niño falleció, u otro accidente de una moto que no pudo esquivarle al contenedor.

La idea obligar a es que a los responsables de los contenedores les coloquen bandas reflectantes.

El Punto 19, es la transferencia de agentes de la Administración Pública a la Policía de San Juan.

El objeto de este proyecto es que a los agentes de la administración de la Policía la puedan hacer ingresar como agentes del escalafón general, sin perjuicio a que el agente de policía esté destinado a la prevención del delito.

Y de esta manera lo igualamos al Ministerio de Educación o al de Salud, donde la administración no es llevada ni por los médicos ni por los docentes, sino por personal del escalafón general.

En el proyecto del Punto 40 pedimos la reglamentación de la Ley N° 8083, que es de Protección al Animal Doméstico o Domesticado.

Esta ley fue sancionada el 26 de noviembre del 2009, se le dio un plazo el Poder Ejecutivo de 180 días para la reglamentación y hasta el día de hoy no la hemos tenido, por lo que pedimos al Poder Ejecutivo si lo se puede hacer, ya que lo único que busca esta ley es preservar, conservar la integridad y el bienestar de los animales domésticos o domesticados; no tiene otro objeto más que cuidar a los animales.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es con el objeto ya que estamos en la reconsideración de fundamentar el Proyecto del Punto 35, Expediente N 1065, y el Punto 37, Expediente N 1067 de Proyectos Presentados.

En referencia al Expediente N 1065 Punto 35, con este proyecto estoy solicitando la reglamentación de la Ley N° 7011 que es el Programa de Asistencia a las Víctimas del Delito.

Esta ley fue sancionada en el año 2000, y es una norma que vino a cubrir una imperiosa necesidad, dado que está protegiendo a todas aquellas personas que han sufrido algún delito, ya sea la persona que lo sufrió como también su familia.

Especialmente con la asistencia psicológica de distintos gabinetes que la apoyen para superar este grave inconveniente de haber sufrido un ilícito, por lo tanto, señor Presidente, ya ha sido girado a comisión y espero su pronto tratamiento.

Con referencia al proyecto Expediente N 1067, Punto 37, habla del Registro de Agentes Voluntarios de Prevención Sísmica, que fue creado por la Ley N° 7552.

Esta ley es de gran importancia porque en la misma se están estableciendo las funciones que tiene la Dirección de Defensa Civil, y especialmente las medidas que se deben tomar en el caso de que ocurran siniestros.

Esta ley también establece que debe existir un registro de voluntarios para el caso de que ocurran estos siniestros.

Además, la misma ley está marcando que se debe informar a la Legislatura, lo dice en el artículo 9: “informar semestralmente al Poder Legislativo a través de la Comisión de Justicia y Seguridad...” este registro de voluntarios.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que nuestra provincia es una provincia sísmica, es necesario tener todos los recursos a los fines de lograr que, en el caso de que ocurra un siniestro, podamos recurrir rápida y organizadamente.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sancassani.-Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para fundamentar brevemente el Punto 41, Expediente N 1086, que es un Proyecto de Comunicación.

Este es un pedido de informes, por inquietud de personas que se han acercado a nuestras oficinas, sobre las pensiones otorgadas en algún momento por la Cámara de Diputados de la Provincia, por la Ley N° 5504, donde se dieron -a través de las atribuciones que tiene la Cámara de Diputados en el artículo 150°, inciso 11- dichas pensiones.

En ese sentido estas pensiones están cobrando actualmente 70 pesos, y la misma ley fue modificada por otra, que es la Ley N° 5940, la cual en su artículo 2°, dispone que la pensión será equivalente al 60% de la categoría menor del escalafón de la Provincia.

En ese sentido es que nosotros solicitamos al Poder Ejecutivo nos informe con qué norma legal está liquidando estas pensiones, porque sabemos que está vigente todavía esta ley y que correspondería el 60%, de la categoría mínima del escalafón de la Administración Pública de la Provincia de San Juan.

Es lo que quería informar, señor Presidente, a los señores diputados.

Muchas gracias.

Sr. García.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para fundamentar el Punto 14 y 16 de los Proyectos Presentados.

En primer lugar el Proyecto de Ley, Expediente N-1095, que tiene por objetivo que se establezca obligatoriamente un aro magnético en todos los cines, teatros y establecimientos de espectáculos públicos cerrados, ya sean de propiedad pública o privada.

Que este aro magnético sea obligatorio, ya que permitirá a todos los que sufren de hipoacusia, -cuya enfermedad la padece más del diez por ciento de la población- integrarlos en estas salas de espectáculos, brindándoles un mínimo de butacas a aquellos que sufren de esta enfermedad y puedan escuchar y disfrutar normalmente de estos espectáculos.

Señor Presidente, no tan sólo hay antecedentes legislativos en el país, sino también en nuestra Provincia, ya que se ha probado este aro magnético con muy buenos resultados.

Lo que se solicita, a través de este proyecto, es que sea obligatorio ya que vamos a dar un paso hacia la integración de los hipoacúsicos; además este aro magnético no es oneroso, motivo por el cual se establece el carácter de obligatorio.

Por lo expuesto, esperamos que los diputados nos acompañen para darle aprobación a este proyecto.

El otro Proyecto de Ley, señor Presidente, es el Expediente N-1097, Punto N° 16, de Proyectos

Presentados, que busca la creación del Colegio de Médicos Veterinarios de nuestra Provincia, a los efectos del significado importante de la función del médico veterinario.

Este Proyecto de Ley busca colegiarlos para que ellos puedan defender su matrícula, puedan llegar a defender su profesión y a la vez defender el mejor cuidado de los animales, que son los mejores amigos del hombre.

Por todo ello, señor Presidente, solicitamos contar con el apoyo de los señores diputados.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Morales.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es para fundamentar dos proyectos.

Uno es el Punto 20, de Proyectos Presentados, Expediente N-1112, por el cual solicitamos la construcción del Paseo Juventudes Argentinas en el Parque de Mayo, el cual busca dejar una construcción o algo consolidado que haga referencia a la historia argentina en sus 202 años, y cómo la juventud desde la propia Revolución de Mayo, hasta sucesos que se han ido dando a lo largo del siglo pasado, ha sido protagonistas de esta historia, pasando por la Reforma Universitaria del 19, como el Golpe Militar del '76 y otros golpes como el “Cordobazo”, la Guerra de Malvinas, etcétera.

Sabemos que muchas generaciones en estos 202 años han ido construyendo la historia del país y no existe en la Provincia un espacio que haga referencia a esta construcción, a este aporte que han dado muchos jóvenes, incluso hasta entregando su propia vida.

Así que de esta forma queremos que se instale en un lugar, que es referencial, para que durante la semana y aun más los fines de semana en un parque provincial, como lo es el Parque de Mayo, que es un lugar que nuclea a muchos jóvenes los fines de semana en actividades deportivas y culturales, y más en el mes de septiembre en que se realiza la fiesta del Día de la Juventud, creemos necesario que esto esté y que quede de alguna forma marcado en la cuestión edilicia de San Juan. Un lugar donde los jóvenes se sientan parte, los invite a reflexionar y a investigar un

poco más en la historia de la Provincia, en la historia de la Argentina.

Así que por todo lo expuesto, la idea es poder trabajar con el Poder Ejecutivo Provincial y la Facultad de Arquitectura en un concurso de ideas, que sean los propios jóvenes quienes planifiquen y diseñen este espacio. Se trata un poco de eso.

Por eso me gustaría que los señores diputados me apoyen en este proyecto.

Y también fundamentar el Punto.30, Expediente N° 1111, en el cual se busca declarar de interés legislativo, cultural, educativo, turístico y social el libro Sinfonía de Colores II, que no es más que un libro de autoría de un comprovinciano: Gustavo Muñoz.

En ese libro se muestra el valor paisajístico, turístico y cultural de los diecinueve departamentos de la provincia, en donde hay una recopilación de fotografías tomadas por este autor, donde muestra las bellezas de nuestro San Juan y la geografía de esta provincia.

Quería fundamentar esto señor Presidente, y que puedan acompañarnos con su voto.

Muchas gracias.

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de fundamentar brevemente el Punto 39 del Orden del Día, en donde se le solicita al Poder Ejecutivo, a través de un Proyecto de Comunicación, que arbitre los medios para que todas aquellas personas comprendidas en la Ley de Organización del Empleado Provincial, Ley 8243, se les brinde la posibilidad de contar con un curso de Interpretación de Lengua de Señas Argentina.

Si bien en el Orden del Día aparece enviado a sus antecedentes, quiero destacar la diferencia con el proyecto anterior, porque en su momento ese Proyecto se encuentra, a mi criterio, desfasado en el tiempo, ya que los cursos de modernización ya han sido dictados, inclusive ya han sido evaluados.

Por eso pretendo que este Proyecto de Comunicación se trate después que hayan sido evaluados todos los agentes de la Administración Pública.

También este Proyecto de Comunicación tiene que ver con que no existe actualmente la carre-

ra de Educación y Diseño Argentino, como así lo manifestaba el proyecto antecesor a este, por lo cual solicito también en el Punto 38 de Proyectos Presentados, que el Poder Ejecutivo arbitre los medios ante el Ministerio de Educación la creación de la carrera de Tecnicatura Superior en Interpretación de Lengua de Señas Argentinas.

Por eso señor Presidente, solicito a todos los diputados miembros de las comisiones a los que van estos proyectos, que acompañen con el voto favorable.

Muchas gracias.

Sr. Romero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer una moción de reconsideración del Expediente N° 1057, Punto 8.

Como este expediente va a tres comisiones, que son de Legislación y Asuntos Constitucionales, Hacienda y Presupuesto, y de Obras y Servicios Públicos, quería pedirles que se de un pronto despacho en función de las necesidades que tienen las Ruinas de Hilario en ser recuperadas.

Lo más llamativo es la chimenea de adobe, donde se fundía el oro ahí y está a punto de caerse.

En función de esto les que pido un pronto despacho en las tres comisiones.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- ¿Lo hace moción señor diputado?

Sr. Romero.- Si, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Romero.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada-

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar brevemente el proyecto presentado en Expediente N-1096, Punto 15, que está referido puntualmente a una mejor distribución del trabajo que se realiza en los departamentos.

Sabemos que hoy por hoy, el trabajo no es solamente una herramienta del capital empresario, sino que además tiene un rol social muy importante y

como tal, creo que la sociedad sanjuanina se debe un debate referido a cómo distribuir de manera mas equitativa.

Al verse la obra pública involucrada en un interés y voluntad política, entiendo que el Estado debe intervenir en este aspecto y permitir que un cincuenta por ciento de la mano de obra que se realiza en los departamentos, va destinada a las personas oriundas de los lugares, colaborando de esta manera en cierta forma con un mejor arraigo y el sentido de pertenencia de cada uno de los habitantes del interior de la Provincia.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar los Puntos 43 y 44, de Expedientes N- 1100 y N- 1101

El primero referido al desvío de tránsito en calles del departamento de Angaco, debido a que circulamos permanentemente por esa arteria, calle Aguilera, que nos comunica con el Departamento Albardón y debido a diversos reclamos de la comunidad y establecimientos educativos de la zona, por la gran cantidad de accidentes que hemos tenido en ese lugar, en algunos casos por imprudencia de conductores y en otros casos a la escasa señalización que hay.

También tenemos eucaliptos en las dos orillas de esa calle, de grandes dimensiones, los cuales algunos de ellos tienen raíces por debajo del asfalto, por lo tanto el asfalto se eleva del lado de esos eucaliptos.

Nos encontramos también con que esa calle prácticamente no tiene banquinas, y en estos momentos circulan vehículos de gran porte, camiones pesados, sobre todo en horarios picos con respecto a la entrada y salida de las escuelas, que es donde más se producen estos accidentes.

Por eso es que solicitamos que se tenga en cuenta el desvío por calle Ontiveros y por calle Divisoria, debido que estas calles no presentan esta problemática, no tenemos escuelas en esa zona y tampoco estos arbolados de gran porte que perjudican el paso de los vehículos.

La otra fundamentación es para el Expediente N-1101, Punto 44, que sugiere reductores de velocidad, debido a la gran cantidad de vehículos que hay

en la actualidad que transitan por las calles del departamento, y muchos de ellos alcanzan grandes velocidades sin que los conductores tengan en cuenta el peligro que ocasionan.

Muchos de esos conductores no conocen la zona, y por lo tanto se torna muy peligroso.

Por lo tanto solicitamos que se tenga en cuenta, se puedan prevenir futuros accidentes y se coloquen reductores de velocidad en alguna de las esquinas peligrosas del Departamento.

Gracias, señor Presidente.

-Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia, el Vicepresidente Primero, diputado Oscar Mallea-

Sra. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la reconsideración del Expediente N-1106, Punto 18 del Orden del Día, en cuanto a la denominación del organismo que se crea, la Dirección Provincial de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Es decir, agregar el término “Prevención”.

Para fundamentar brevemente este Proyecto de Ley que solicita la creación de este organismo, ya que en materia de prevención de accidentes de tránsito podemos diariamente ver en nuestro País, y especialmente en nuestra Provincia, que existe un vasto plexo normativo en el cual podemos conocer en su articulación que este tema de la prevención y educación vial ha sido tomado como política de Estado, cuya única misión es la reducción de la tasa de siniestralidad de accidentes de tránsito.

La idea de este proyecto es implementar una política de Estado en forma concreta, promover la educación, también la institucionalización de la prevención, como así también la pertenencia de este organismo en la Administración Pública.

Tiene varias funciones, como la promoción, la información y el control en materia de seguridad vial, como el trabajo en conjunto y coordinado con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Consejo Nacional y Provincial en materia de seguridad vial y en conjunto con la Dirección de Tránsito y Transporte.

Este organismo pertenecería al Ministerio de Gobierno, porque entendemos que en materia de prevención vial, el bien jurídico protegido es la vida y seguridad de las personas.

Señor Presidente, lo presentamos para que sea analizado en las diferentes comisiones.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- Se toma nota, señora diputada.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es a los efectos de fundamentar los Puntos: 8, Expediente N-1057; 13, Expediente N-1082; y 22, Expediente N-999.

En relación al Punto 8, Expediente N-1057, que se refiere a un pedido de declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles y construcciones correspondientes a las Ruinas de Hilario, que se ubican en el Departamento Calingasta.

Lo que solicitamos en este Proyecto de Ley es que se someta a expropiación una superficie parcial del terreno de tres inmuebles que en total suman cuatro hectáreas y media, aproximadamente.

La intención de esta expropiación es preservar, conservar y recuperar este patrimonio histórico y cultural que se encuentra, como expresó el diputado Romero, ante la necesidad de que se pueda realizar urgente esta restauración y recuperación.

Las Ruinas de Hilario son de absoluta necesidad e importancia, porque se destacan mucho por el valor que tienen para nuestra Provincia ya que allí se realizaron, desde la época de Sarmiento, actividades mineras. Luego fue declarado patrimonio histórico cultural, y hoy es utilizado para turismo educativo y cultural.

Es por ello que el diputado Romero marcaba la necesidad de que sea analizado prontamente en las comisiones, por cuanto desde el Ministerio de Turismo se necesita para poder trabajar en esa zona y recuperarlo.

Esto respecto al Expediente N° 1057.

En cuanto al Punto 13 de Proyectos Presentados, Expediente N° 1082, es un Proyecto de Ley que someto ante la Cámara de Diputados a efectos de que se pueda lograr que quienes padecen de obesidad,

puedan tener disponibilidad en los espectáculos públicos.

Todos sabemos que en los lugares donde se realizan espectáculos públicos, llámese teatros, es decir donde existan butacas, la dimensión de las butacas es para personas que tienen una contextura física, una masa corporal dentro de los límites normales, y cuando asiste una persona obesa, no tiene lugar para presenciar los espectáculos.

Esto hace a la accesibilidad, y creemos que la accesibilidad está también destinada a todos y debemos en consecuencia acondicionar el entorno para que puedan tener el acceso las personas que padecen de obesidad.

Y en cuanto al Punto 22, de Proyectos Presentados, Expediente N° 0999, se trata de un Proyecto de Resolución por el cual se pretende declarar de interés educativo dos micro programas radiales que son realizados por el profesor Hugo Silva, quien es participante del CAESIT.

Usted sabe, señor Presidente, que en esta Cámara de Diputados en la Sala de Vicegobernadores se realiza los días 11 y 18 de junio, el I Congreso “Juntos Hacia la Seguridad Vial” y que pretende justamente trabajar en esta temática.

Estos micro programas que se difunden por medios radiales, están también trabajando y apuntando a lograr la prevención y la seguridad vial.

El Congreso que se va a realizar los días 11 y 18 de junio, va a contar con la participación de miembros del Poder Ejecutivo Provincial: del Gobernador de la Provincia, del Secretario de Servicios Públicos y del Ministerio de Gobierno; Gendarmería Nacional, además del ingeniero Nelson Bustos; y además el día 18, también van a estar presentes diputados de ésta Cámara que han trabajado en el tema de la seguridad vial.

Señor Presidente, es una temática en la que estamos involucrados todos y aprovecho para invitarlos a participar y hacer su aporte en este Congreso de Seguridad Vial.

Reitero, este Congreso que se va a realizar en esta Cámara de Diputados tendrá lugar los días 11 de junio a partir a partir de las 16 horas, y el día 18 de junio entre las 9 y las 12 horas.

Gracias, señor Presidente.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para justificar brevemente la presentación de dos proyectos que constan en el Orden del Día como Proyectos Presentados, Puntos 17 y 28.

El Punto 17, Expediente N° 1104, es un Proyecto de Ley por el cual se solicita la donación de dos terrenos a la Municipalidad de Albardón.

Estos terrenos se encuentran en el Distrito “Las Lomitas”, objeto de la urbanización más temprana en Albardón.

Esa urbanización en sus comienzos no fue totalmente ordenada, y la donación de estos terrenos permitiría poder normalizar todo lo que es respecto al patrimonio dominial, como así también poder acceder a planes de la Nación para poder urbanizar en forma correcta, ya sea a través de viviendas o destinar a espacios verdes, para la recreación y la práctica de deportes en esa zona.

El otro proyecto es de Resolución, y es para declarar de interés deportivo, cultural y social el Centro de Alto Rendimiento, cuyo convenio fue firmado hace dos días por parte el intendente de Albardón, la AFA y la Liga de Fútbol Albardón y Angaco.

Esto se hace en el marco del nuevo Polideportivo, que hace muy poco se inauguró, y que nos permite avanzar en este tipo de proyectos.

El Polideportivo no solamente va a contener a los chicos en lo que hace al deporte, el esparcimiento sano, sino que también toma el desafío de instaurar un Centro de Alto Rendimiento.

Esto obedece a una política de apertura de la AFA, para evitar la mediación de aquellos manager que negocian con los chicos talentosos. De esta manera, la AFA, en forma directa, va a venir, va a apoyar este Centro de Alto Rendimiento con profesores y con preparación técnica, y aquellos chicos que sean talentosos y con gran destreza van a tener la posibilidad, tal vez, de formar las ligas juveniles argentinas.

Así es que consideramos que esta es una experiencia muy importante, en particular para Albardón, pero también para la Provincia, porque que se abran las puertas en una práctica deportiva tan popu-

lar como es el fútbol a nivel nacional, y que los chicos puedan en un futuro participar en esa ligas y también que vengan de allá a brindar espectáculos de jerarquía, me parece que nos hace muy bien a toda la sociedad.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Correa.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar brevemente el Punto 6 de Proyectos Presentados, un Proyecto de Ley por el que se regula el funcionamiento de los establecimientos o lugares de enseñanza o práctica de actividades físicas.

Esto tiene su razón de ser en la importancia que ha tomado en la actualidad el fomentar la actividad física como uno de los aspectos que, juntamente con una alimentación saludable y un ambiente libre de tóxicos, propenden a mejorar la salud y la calidad de vida de la población.

Habida cuenta de que en la Provincia existe una ley que legislaba acerca del funcionamiento de los gimnasios, que es la Ley n° 7649, no abarcaba espacios libres o espacios abiertos donde se realizan actividades físicas o deportivas, y se ha creído conveniente derogar la misma, y crear una nueva ley que contemple la realización de las actividades físicas en todos los espacios posibles.

Creemos que es responsabilidad de quienes legislamos, de los médicos de distintas especialidades, los deportistas o los propietarios de lugares destinados al acondicionamiento físico, como también aquellas personas que organizan o fiscalizan eventos o actividades deportivas o recreativas, se replanteen las diversas maneras de prevenir los casos de accidentes cardiovasculares que aún pueden costarle la vida a una persona que realiza deportes.

Por lo tanto, hemos creído necesario hacer la presentación de este Proyecto para que entre todos discutamos cómo podemos minimizar los riesgos que devienen de la saludable práctica de realizar actividades físicas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Ruiz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, primero para fundamentar el Punto 1 de Proyectos Presentados, Expediente 980, y posteriormente para solicitar la inclusión del Expe-

diente 1153, que es un Proyecto de Ley por el que se impone el nombre de Manuel Belgrano a la Escuela de Educación Primaria de Adultos, y solicitar que pase a las comisiones de Peticiones y Poderes, y a la de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

Lo hago moción, señor Presidente.

El Expediente 980 es un Proyecto de Ley donde, en función de un análisis que realizó el Centro de Estudios de la Opinión Pública, el CEOP, encargado por la Asociación para la Promoción de Seguridad Eléctrica (ASEP) en función de la prevención de los hogares de nuestra Provincia, en función del alto grado de estadísticas con riesgo que tienen nuestras viviendas en el funcionamiento de conexiones eléctricas en mal estado, sin ningún tipo de disyuntor o corte de energía, o llaves térmicas, produciendo incendios o muertes por quedar electrocutada una persona.

Se busca, a través de esta ley, que se produzcan los controles correspondientes en las viviendas de nuestra provincia, a través de los diferentes organismos que habilitan, que cada vez que se otorgue una habilitación, la otorgue la Provincia a través de Bomberos, Energía San Juan o las habilitaciones que dan los municipios, pero que cumplan con estas medidas de prevención.

Los datos estadísticos, la verdad, que son bastante altos en lo que es incendio y muerte.

Hoy en día sabemos que en las casas hay muchos electrodomésticos y artefactos eléctricos y a veces no se hacen los recaudos pertinentes.

A veces en una zapatilla eléctrica, hay enchufados gran cantidad de artefactos que produce una saturación y producto de esa saturación se produce el incendio y el Estado sale inmediatamente a solucionar el problema a través de Bomberos, la policía y Desarrollo Humano, todos colaborando.

Por eso, señor Presidente, he presentado este proyecto para que las comisiones respectivas tomen conocimiento y llamen a los diferentes actores, para lograr medidas preventivas en nuestra Provincia y que los resultados sean disminuir la cantidad de siniestros por incendios, como así también las personas que mueren por quedar electrocutadas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mallea).- ¿Puede repetir la moción presentada, señor diputado Ruiz?

Sr. Ruiz.- Señor Presidente, la moción es la inclusión del Expediente 1153 y que pase a la Comisión de Peticiones y Poderes y a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica el cambio de nombre a la Escuela “Manuel Belgrano” que tenía el nombre de Escuela de Educación Primaria de Adultos N° 4.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Ruiz.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Monti.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar brevemente los Puntos 11 y 21 del Orden del Día.

El Expediente N- 0982 es para solicitar la declaración de interés educativo y cultural el funcionamiento de la extensión de la Escuela de Música que funciona en el departamento de Pocito.

El objetivo de esta declaración es debido a que es la única extensión en toda la Provincia de San Juan de la Escuela de Música.

Esta extensión de la Escuela de Música, fue un proyecto que nació hace más o menos cinco años atrás entre la Dirección de Cultura de la Municipalidad y la Fundación de la Universidad Nacional de San Juan, por el cual le permite a muchos chicos y adolescentes del departamento poder estudiar una carrera que años atrás era imposible por no conseguir cupo en esa prestigiosa escuela, que consta de una reputación muy grande en todo el país.

Esta escuela actualmente cuenta con cuarenta alumnos regulares aproximadamente, en cuatro especialidades diferentes. Creo que la importancia de esta casa de estudios amerita que sea declarada de interés educativo y cultural.

Y el otro, es el Expediente N- 1070 por el cual solicito que se adhiera al Capítulo IV de la Ley Nacional 26.529, que trata sobre la historia clínica.

La finalidad de adherirse al Capítulo IV de esta ley, es porque el consentimiento informado está regulado por la Ley Provincial N° 7746, del 2006 y

esta ley nacional es posterior del año 2009, por eso solicito solamente la posibilidad de estudiar la adhesión al Capítulo IV que habla de la historia clínica.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Sansó.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que el Punto 1) de Proyectos Presentados, que es el Expediente 980, pase también a la Comisión de Sistema Municipal, porque quien otorga las habilitaciones y las inspecciones por el tema eléctrico, son las municipalidades.

La moción es que este Punto, pase también a la Comisión de Sistema Municipal.

Sr. Presidente (Mallea).- Está en consideración la moción del señor diputado Sansó.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar sea sometido a consideración el Orden del Día reconsiderado.

Sr. Presidente (Mallea).- Está a consideración el Orden del Día con las modificaciones realizadas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Orden del Día con las modificaciones realizadas.

Corresponde el tratamiento del Asunto III de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO Y DE SALUD Y DEPORTE:

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Familia y Desarrollo Humano y de Salud y Deporte, han estudiado el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 26396, de prevención y control de trastornos alimentarios; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE LEY

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
SANCIONA CON FUERZA DE*

L E Y:

ARTICULO 1º.- Adhiérase la Provincia de San Juan a la Ley Nacional N° 26396 del año 2008, para su aplicación en todo el territorio provincial.

ARTICULO 2º.- Será autoridad de aplicación el Ministerio de Salud Pública.

ARTICULO 3º.- De forma.

Sra. Días.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la Ley 26.396 por la cual incorpora el Proyecto de Ley a la que nos estamos adhiriendo, es la que trata la prevención y control de los trastornos alimentarios, que no sólo comprende la investigación de las causales y diagnóstico, sino también el tratamiento de estas enfermedades.

Entendiendo como trastornos alimentarios la obesidad, la bulimia y la anorexia nerviosa, determina el tratamiento que pudiera determinarse más adelante.

La autoridad de aplicación, como lo dice el artículo 2º, será el Ministerio de Salud quien coordinará conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social y con el Ministerio de Educación, campañas de información para que se publique la cantidad de nutrientes que deben tener los alimentos.

Además, establece que dentro de esta coordinación que debe llevar el Ministerio de Salud Pública con los otros ministerios que puedan determinar a través de las áreas correspondientes, en este caso el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia a través de la División de Políticas Alimentarias, se va a poder realizar, que de hecho ya se hace con el equipo de colaboradores nutricionistas, el control de los alimentos que se dan en los comedores escolares, y ellos determinan la cantidad y calidad de los alimentos que deben consumir los chicos en los diferentes establecimientos escolares.

Si bien esto ya se viene trabajando hacen varios años, conjuntamente ahora el Ministerio de Salud también va a poder no sólo realizar este tipo de trabajo, sino va a poder realizar la prevención en coordi-

nación con el Ministerio de Educación en los establecimientos escolares.

La adhesión a esta ley va a permitir que quienes padezcan esta enfermedad puedan tener la cobertura de las obras sociales que es importante a la hora de poder hacer un tratamiento de esta enfermedad.

También esta ley incluye a los trastornos alimentarios en el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, que es un registro importante para poder trabajar con este tipo de patologías.

Y el otro tema que es dable destacar, es que las campañas que se realicen deben estar fiscalizadas o controladas por el Ministerio de Salud para que lleguen concretamente con el mensaje que corresponda y que sea captado por quienes reciban esta información y puedan llevar adelante y aplicar en su dietas diarias.

Por eso es que solicito a los señores diputados, aprueben este Proyecto de Ley de adhesión a la Ley Nacional N° 26.396.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Correa.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, este Proyecto de Ley de adhesión a la Ley Nacional que regula la actitud desde el Estado a los trastornos alimentarios y es de gran importancia, habida cuenta de que si bien es cierto que los trastornos alimentarios principales mencionados como la obesidad, la bulimia y la anorexia nerviosa son los más importantes, pero no son los únicos.

Pero estos trastornos alimentarios que reconocen factores desencadenantes como factores biológicos, psicológicos, familiares o sociales, deben ser celosamente custodiados o mejor dicho tratados desde el Estado, habida cuenta de que son enfermedades de nuestro tiempo.

Y en el caso de la obesidad además son favorecedores de otras patologías, como la diabetes, la hipertensión arterial o las enfermedades cardiovasculares que llevan a infartos o a enfermedades vasculares periféricas, que muchas veces comprometen la salud y la vida.

También la obesidad es desencadenante de enfermedades respiratorias que se cuadruplican ade-

más en caso de la obesidad mórbida, enfermedades tumorales como el cáncer de próstata o el cáncer de colon en el hombre, o el cáncer de mama y de ovario en las mujeres, además de muchas otras enfermedades que por brevedad no voy a mencionar.

Sin duda, cuando una patología de estas ocupa el número como por ejemplo el de la obesidad en nuestro país se ha demostrado que el 55 o el 60% de los habitantes están excedidos de peso con el consecuente peligro para su salud, creo que desde el Estado tenemos que tomar todos los recaudos posibles a los efectos de prevenir esta patología y de ayudar a quienes la padecen.

Sobre todo que se ha dado una situación en los últimos años que es un número creciente de niños y jóvenes obesos, favorecidos por una cultura de quietismo o de estar frente a una computadora, o frente al televisor consumiendo alimentos de altas calorías.

Creo que sin duda todos los esfuerzos que haga el Estado para tratar de corregir estos hábitos negativos en los jóvenes, en los niños y también en los adultos, son muy importantes.

Pero además esta ley se ocupa de otros dos desórdenes alimentarios gravísimos, como son la bulimia y la anorexia nerviosa.

La bulimia es un desorden por el cual quien la padece, que generalmente tiene una baja autoestima y una imagen distorsionada de su aspecto corporal, lo lleva, en base a estados de ansiedad descontrolados, a darse grandes atracones de comida y posteriormente someterse a tratamientos con laxantes, diuréticos, provocarse el vómito o a momentos o períodos de exagerada actividad física, que en muchos casos lleva a grandes desbalances metabólicos que comprometen la salud y la vida.

Y la anorexia nerviosa, creo que en todos los casos sin tratamiento adecuado que nosotros conocemos, ha llevado a desenlaces muy graves, como lo es la muerte del paciente.

Si una familia tiene un integrante que padece alguno de estos desórdenes alimentarios, sabe la gravedad que esto tiene, por lo tanto consideramos que el hecho de que el Estado se ocupe de la educa-

ción y el seguimiento, tratamiento y control de estas patologías, es de gran importancia.

Por lo expuesto, hago moción conjuntamente con la autora del proyecto, para la aprobación de este Proyecto de Ley por parte de los señores diputados.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, es a los efectos de dar nuestro apoyo a este proyecto, dada la importancia que tiene el mismo, porque nosotros no podemos desconocer, como integrantes de la sociedad, los trastornos que ocasiona el desequilibrio alimentario.

Yo creo que en realidad el inicio de estos trastornos alimentarios se da fundamentalmente por el hecho de la insatisfacción con el cuerpo.

Si nosotros nos detenemos a ver las distintas propagandas en los medios de difusión, vemos las pasarelas en donde las figuras de las personas que la transitan son de una extrema delgadez. Muchas personas se preguntan, o se dicen “*así se tiene éxito, y con nuestro cuerpo ¿a dónde vamos?*”; en realidad creo que esto es lo que está ocasionando que se produzca estos trastornos alimentarios.

Esta ley tiene distintos enfoques muy importantes, porque por un lado está hablando de que debe haber una coordinación tanto del Ministerio de Educación con el Ministerio de Salud y con el Ministerio de Recursos Sociales.

¿Por qué? Por que hay que hacer un trabajo mancomunado. Nosotros tenemos que tenerlo en cuenta desde la niñez, incluso desde la lactancia y cuidar a nuestros hijos, porque este es un problema también familiar, y especialmente de responsabilidad de los padres.

Esta Ley, en uno de sus artículos dice que: “*está prohibida la venta en los kioscos que están dentro de las escuelas, de aquellos alimentos que no sean realmente saludables y variados*”.

Porque justamente en ese lugar es donde los chicos buscan su desayuno o su merienda y no es adecuada con respecto a las calorías.

Por eso es sumamente importante que la autoridad de aplicación haga su control correspon-

diente para que en esos lugares se vendan los alimentos autorizados para una dieta balanceada.

Además, también la ley establece la prohibición de la publicidad de dietas que nosotros vemos a menudo y que la población, con la necesidad de verse con una figura acuerdo a la pasarela, adopta a pesar de no estar autorizadas y les ocasiona grandes perjuicios.

Señor Presidente, creo que con esto vamos a avanzar, y esperamos que realmente haya un control y que se haga talleres con los padres, porque los padres son los responsables de la alimentación de sus hijos y deben velar por ella, para que realmente no ocurran estos trastornos alimentarios.

Recién, con anterioridad, una señora diputada habló con respecto al problema de los obesos, que no tienen los lugares adecuados para los espectáculos públicos.

Acá esta ley también hace mención a esta situación donde se establece que en las escuelas deben tener todas las comodidades para los chicos que sean obesos, pero independiente de eso creo que el rol fundamental de la familia es el que va a evitar estos trastornos y que, lógicamente, pasa por la educación para la familia y también la asistencia psicológica, que es muy importante.

Por lo tanto nuestro bloque apoya este proyecto, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de San Juan a la Ley Nacional N° 26396 del año 2008 para su aplicación en todo el territorio provincial.

Sr. Presidente (Uñac).- Esta en consideración el artículo primero.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado

por unanimidad-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

ARTICULO 2º.- Será autoridad de aplicación el Ministerio de Salud Pública.

Sr. Presidente (Uñac).- Esta en consideración el artículo segundo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado por unanimidad-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto IV, de Despachos de Comisión

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que se obvie la lectura del Proyecto, ya que todos los diputados lo tienen en sus bancas, y para que pasemos al tratamiento en general y después, en el tratamiento en particular, simplemente mencionar cada uno de los artículos y quien quiera hacer algún agregado o modificación, lo pueda hacer.

Lo hago moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Esta en consideración la moción del diputado Soria.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Pasamos al tratamiento en general.

Sr. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar muy brevemente este Proyecto por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales que, como bien se ha mencionado, trata la donación de un terreno a la Municipalidad de Jáchal para la construcción de viviendas, de acuerdo al Programa de Mejoramiento Habitacional II.

En realidad es un terreno que se encuentra en el dominio público del Estado y lo que se trata de hacer con este proyecto de Ley es que sea tratada en la Cámara de Diputados, y por supuesto pedir su aprobación, desafectarlo del dominio público del Estado y pasarlo al dominio privado del Estado, para que de esta manera se pueda disponer de esta donación que se pretende hacer por esta ley.

Señor Presidente, este es un proyecto del diputado del departamento de Jáchal, el autor es el diputado Espejo, que hoy no pudo estar presente y, como miembro informante de la Comisión de Legislación, hacer la introducción.

También ha intervenido la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que en realidad se ha hecho un estudio más profundo en cuanto a todo lo que tiene que ver con los límites, las medidas, alguien de esta comisión va a hacer referencia.

Por lo expuesto, señor Presidente solicito sea aprobado este Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Soria.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este importante Proyecto de Ley, -ya lo ha manifestado el diputado Muñoz Carpino- está referenciado a la donación de un terreno en el Distrito San Roque, departamento Jáchal, y que va tener un destino muy importante que es la construcción de 20 viviendas rurales.

Esto es mediante el Programa de Vivienda Rural, a través del Plan de Abordaje Territorial AHÍ, que depende de la Secretaría de Desarrollo Urbano de Vivienda, del Ministerio de Planificación e Infraestructura de la Nación, también va a tener financiamiento por parte de este Ministerio.

Sabemos que este Plan Nacional AHÍ, fue anunciado por nuestra Presidenta en abril del año 2008, al municipio del departamento de Jáchal llega en mayo del 2009, y todavía sigue vigente, por eso se lo va a seguir utilizando.

Este plan está repartido en alrededor de 112 localidades en las diferentes provincias argentinas, y le han correspondido 12 a la provincia de San Juan, y 6 especialmente al departamento de Jáchal.

Este Plan Nacional está destinado a fortalecer y potenciar el desarrollo local de comunidades históricamente aisladas.

Y para proceder a la donación de un terreno en la Provincia existe la Ley N° 7154, que está reglamentada en su artículo 14º, y este proyecto que lo ha confeccionado y presentado el diputado Espejo, por el departamento Jáchal, contiene fundamentalmente la petición hecha por escrito hacia la Cámara de Diputados por parte de la municipalidad del departamento, en la persona del señor Intendente.

También se requiere informe del Registro de Propiedad del inmueble, materializado en toda la inscripción de dominio, copia actualizada del plano de mensura, la valuación fiscal de la cosa dada por el Tribunal de Tasación a la Provincia, que se toma como base para el valor del cargo, el destino de la afectación que ya ha sido mencionado como así también la fuente de financiamiento.

En el desarrollo de cada uno de los artículos que se presenta en este proyecto de ley, es muy importante lo que dijo el diputado preopinante que para proceder a la donación de un inmueble por parte del Estado, debe estar registrado en el dominio privado del Estado Provincial. Cuando está registrado en el dominio Público del Estado Provincial, primero debe hacerse la desafectación, afectarlo al dominio público y también en el mismo artículo se procede a la donación a la Municipalidad de Jáchal.

Está perfectamente identificado, porque habla de la parcela 3, del plano de mensura 183260 del año 86, tiene una relación del hecho con el derecho materializado a través de la inscripción en el Registro General Inmobiliario al N° 64, Folio 64, del Tomo 1 del departamento de Jáchal y data del año 1986, que se inscribió a nombre del Instituto Provincial de la Vivienda.

También en unos de los artículos habla de su ubicación geográfica, de su ubicación física y que está sobre la Ruta Nacional N° 150, la ex Ruta Nacional N° 40, donde están las medidas, los linderos, las superficies según mensuras, las superficies según títulos y también se le ha agregado en estas circunstancias señor Presidente, la dotación de riego que le

corresponde a ese sector para que lo pueda tener para el arbolado público.

Sabemos que un requisito es la valuación del terreno, el valor de la cosa, que lo da el Tribunal de Tasación de la Provincia, y esto se toma como base porque en la ley habla del valor del cargo, el valor del cargo en el caso de los inmuebles urbanos es el doble del valor real de la cosa.

También habla de los gravámenes que es la responsabilidad que va a tomar a su cargo la donataria desde el momento en que se hace la cesión de la cosa.

No se puede cambiar al cargo si no hay autorización previa.

No se puede hacer el cambio de destino, porque también es una de las causales por la cual se puede retrotraer la cosa donada.

También habla de la escritura traslativa de dominio, que tiene responsabilidad la Escribanía Mayor de Gobierno para realizarla.

Por eso, señor Presidente, del informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y ahora, de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, pedimos a los señores diputados nos acompañen con voto positivo para la aprobación respectiva.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Su tratamiento en particular.

-Se enuncian, votan y aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, y 7º inclusive-

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- El artículo 8º, es de forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 150, inciso 17.

Corresponde el tratamiento del Asunto V.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE:

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Turismo y Medio Ambiente, ha estudiado el Proyecto de Declaración presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara su beneplácito por las actividades de cuidado y preservación del medio ambiente realizadas en el Parque de Tecnologías Ambientales; y, por las razones que os dará su miembro informante, aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho, con modificaciones:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

D E C L A R A :

Su beneplácito por las acciones de cuidado, preservación y saneamiento ambiental, realizadas en el Parque de Tecnologías Ambientales, (donde se encuentra la Planta de Tratamiento de Residuos Urbanos), incluido en el Plan Estratégico de Gestión Integral de Residuos Urbanos, en concordancia con la Ley Nacional N° 25916, de Gestión Integral de Residuos Domiciliarios y la Ley N° 8238, de Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Residuos Similares, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto ha sido analizado por la Comisión de Turismo y Medio Ambiente y se le ha dado despacho favorable por sobradas razones vinculadas, fundamentalmente a la tarea que realiza este Parque de Tecnologías Ambientales ubicado en el Departamento Rivadavia, específicamente en el distrito La Bebida.

Este parque, como bien sabemos, forma parte de este programa estratégico de gestión integral de los residuos sólidos urbanos de la provincia de San Juan.

Debo reconocer, en nombre de esta comisión, a quien es la autora de este proyecto, que es la diputada Carla Muñoz, ya que ha tomado y recaudado una serie de información importante y destacada en la materia.

Como sanjuaninos, pero fundamentalmente como integrante de este proyecto de gobierno, nos enorgullece este trabajo que se está realizando allí, de la manera en que se realiza, porque entre otras cosas, los empleados que trabajan en esta planta, son em-

pleados que constituyen una cooperativa que se llama Cooperativa Cordillerana Limitada.

La tarea de estos empleados no sólo termina en esto de reducir, separar y recuperar residuos, sino que también realizan actividades que tienen que ver con la extensión de la planta hacia la sociedad, comunicando, instruyendo, capacitando a todos.

En el caso particular de quien les habla, tuve la oportunidad de recibirlos en Valle Fértil y participar con ellos en algunas actividades de carácter recreativo, pero también educativo.

Ellos están brindando, en cada uno de los departamentos, formación y capacitación referida fundamentalmente al cuidado de nuestro medio ambiente.

Querían citar algunas cifras, señor Presidente, que precisamente hoy nos acercaran desde el Parque de Tecnologías Ambientales, referida principalmente -para que tomemos conciencia cada uno de nosotros y cada una de las personas que representamos en la Provincia de San Juan- de lo que se genera en basura o de esto que se denomina, residuos sólidos urbanos.

La generación anual que tiene la Provincia de San Juan, en promedio, ronda las 260 mil toneladas. En la generación diaria que se produce en nuestra Provincia, tiene un promedio de 714 toneladas. Y en la generación diaria que producimos en cada uno de nuestros hogares, está en el orden de 1,150 kilos.

También quiero expresarles, señor Presidente, que este programa, no solamente termina o tiene que ver con esta planta que funciona en Rivadavia, sino que este programa estratégico que mencioné, divide a la Provincia de San Juan en nueve zonas, de las cuales la principal es la que funciona en La Bebida y que trata los residuos de Capital, Ullúm, Zonda, Rivadavia, Santa Lucía, Rawson, Pocito, San Martín, 9 de Julio, Chimbos y 25 de Mayo.

Las restantes corresponden cada una a un Departamento en particular, y ellas son: Iglesia, Jáchal, Calingasta, Caucete, Angaco, Sarmiento, Albarcón y próximamente en esta Cámara de Diputados vamos a tener el gusto, al menos desde Valle Fértil, de que se trate la novena zona, que es precisamente la próxima planta que se va a construir en Valle Fértil y

que terminaría por integrar o por completar este programa que se extiende a toda la Provincia.

Los otros detalles, que son importantes y que tienen que ver con la justificación de este proyecto, se lo vamos a dejar a la diputada autora del mismo.

Y decirles también que, en nombre de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, nos es muy grato darle despacho a este proyecto, en esta semana, en este mes en particular, en el que hemos celebrado el día cinco de este mes el “Día del Medio Ambiente”.

Este mes la Provincia de San Juan, su Gobierno y específicamente la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, tiene algunas actividades que se van a desarrollar y que van a ser mencionadas en algún momento en este Recinto.

Así que nos da mucho gusto, señor Presidente, y por todo esto, solicitamos y mocionamos que se apruebe el presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Muñoz.- Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad es que quiero agradecer las palabras del diputado Fernández y también agradecer en él a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

Si me permite también, ya que ellos no se encuentran en éste recinto, quiero agradecer la visita que nos realizara el Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Licenciado Tello, y también a quienes por razones laborales tuvieron que retirarse. el director del Parque de Tecnología Ambiental, Licenciado Sergio Espinosa, quien nos facilitara el material a esta Cámara de Diputados sobre el tema de medio ambiente y sobre el trabajo que están realizando en este plan estratégico integral de residuos urbanos.

La verdad es que presentar este Proyecto de Declaración y solicitar a esta Cámara de Diputados que nos acompañe con el voto favorable, ha sido un gusto para esta diputada, porque realmente es un honor el poder ver plasmado en la realidad todo el tema relacionado con el medio ambiente, las diferentes leyes nacionales y provinciales, las diferentes Convenciones Internacionales sobre este tema que

tanto nos preocupa a todos los ciudadanos, especialmente a nosotros, los sanjuaninos.

Realmente es una alegría ver realizado esto efectivamente, en acciones concretas y que sea el propio Estado quien asuma esta temática tan importante como es el medio ambiente, su cuidado y preservación.

Este Proyecto de Declaración de beneplácito, no solamente se refiere a las actividades concretas de preservación y de cuidado, sino también de saneamiento ambiental.

Como lo dijera el diputado Fernández, está dentro de un plan estratégico de gestión integral de residuos urbanos.

En este parque de tecnologías ambientales se encuentra este otro de residuos urbanos, y tenemos seis puntos que se destacan, como la instalación sucesiva de más centros de tratamiento de residuos urbanos; también asegurar el empleo formal de los trabajadores en su aspecto social; difundir y fomentar las buenas prácticas ambientales, en la toma de conciencia del cuidado del medio ambiente; del saneamiento de los grandes pasivos ambientales, como son los grandes residuos urbanos; desarrollar también este proyecto de trazabilidad que va a permitir conocer el recorrido total de los residuos, desde el momento de su generación hasta llegar a los centros; y también saber que las escombreras son las verdaderas habilitadas para recibir escombros y demás residuos de la construcción.

Nosotros, como sociedad sanjuanina y como representantes de este pueblo de San Juan, creemos que en este parque de tecnologías ambientales se ve plasmado, como dije, con acciones concretas y efectivas el cuidado del medio ambiente, que no queda simplemente en un plexo normativo, sino que lo podemos ver plasmado en nuestra realidad.

Así es que solicito a las señoras y señores diputados que me acompañen con su voto favorable a este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solamente para hacer una corrección en lo formal en el Proyecto de Declaración, y es porque en el último párrafo dice

“...dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable”, y solicito que se omita la palabra “Medio”.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración la moción del señor diputado Fernández.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Está en consideración en general y en particular el proyecto, con las modificaciones sugeridas por el diputado Fernández.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Continuamos con el tratamiento del Asunto VI de Despachos de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Asunto VI

*Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes
Cámara de Diputados*

Vuestra Comisión de Peticiones y Poderes ha estudiado el Proyecto de Resolución remitido por el Bloque Justicialista por el que declara su beneplácito al respecto de los actos y reflexiones en el marco del Día del Periodista y por las razones que os dará su miembro informante aconseja le prestéis sanción favorable al siguiente despacho con modificaciones:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Declarar su beneplácito respecto de los actos y reflexiones en el marco de la conmemoración del Día del Periodista a celebrarse el día 7 de junio del presente año.

Artículo 2º.- De forma.

Sra. López.- Pido la palabra.

Señor Presidente, ya culminando nuestra labor legislativa nos es grato recordar una fecha muy significativa para nuestro Estado Nación, como es la

publicación un 7 de junio de 1810 de la primera edición de “La Gaceta de Buenos Aires”.

Quien estaba al frente no es nada más ni nada menos que Mariano Moreno, un pensador, un luchador de las raíces primeras, de los primeros impulsos de lo que después sería esto que hoy es Argentina.

Este momento también es válido para festejar y para desde acá felicitar a todos los señores y señoras periodistas, para todos aquellos que en el fragor de la vida cotidiana están tras los principios de la libertad de expresión y la búsqueda de la verdad.

Pero también es un momento importante para hacer algunas reflexiones y tal vez algunas preguntas.

¿Qué tanta distancia hay entre este periodismo y aquél de 1810? También uno podría preguntarse hoy que gracias a la misma tecnología, todos podemos ser comunicadores, podemos expresar e interactuar con otros -salvando espacios y distancias- si el periodista sigue cumpliendo el mismo rol, si el periodista tiene futuro en cuanto a su profesión.

Difícilmente podemos contestar estos interrogantes, pero sí vamos a tratar de puntualizar algunos aspectos que nos van a acercar, a esclarecer estos interrogantes, muy lejos de contestarlos.

Hoy en día tal vez, a diferencia seguramente de 1810, tenemos un ecosistema de medios atravesado por la tecnología, la convergencia tecnológica, porque un periodista difícilmente pertenezca a un solo soporte.

El mismo periodista seguramente, y a medida que avance esto va a trabajar en un medio radial, televisivo y digital. Se le van sumando tareas.

También hoy en día como en tantos otros rubros, se ve una alta concentración de medios, de audiencia y también una alta concentración de publicidad, recursos publicitarios.

Este nuevo ecosistema, esta nueva forma de encarar los medios de comunicación como empresas, traen un nuevo desafío y los periodistas lo están sufriendo.

Porque los grandes cambios como los que estamos atravesando, siempre traen movilizaciones y como en este caso en lo que es el ámbito laboral del

periodista, se crean nuevas condiciones de producción y en muchos casos el periodista se torna a veces un elemento vulnerable y a veces padeciendo procesos de precarización que en ocasiones se han dado.

En todos los ámbitos de la sociedad, cuando hay grandes cambios de tipo tecnológico que van más allá de las herramientas que presuponen nuevas prácticas, nuevos ámbitos para pensar y nuevas formas de abordar el mundo, este nuevo ecosistema nos trae aparejado seguramente por parte de las empresas periodísticas, pensar nuevos modelos económicos, y por parte de los periodistas seguir luchando para ejercer su función, pero en condiciones dignas y con la remuneración acorde.

También otro punto que podríamos destacar es que, a diferencia de 1810, aquél periodismo de trinchera, de opinión, de gran vehemencia que a través de la palabra también conquistaba y abría el futuro para nuestra independencia.

Desde aquella fecha hasta ahora, mucho se conoce sobre esta profesión que dejó de ser un simple oficio, por reducirse a distribuirlo como una práctica con ciertos hábitos, a ser objeto de estudio de investigación.

Actualmente en el País tenemos varios observatorios de medios de comunicación, que nos dan y echan luz sobre la forma en que se manejan las líneas editoriales, sobre la forma en que se manejan las identidades, los niños, la imagen de la mujer, la imagen de las poblaciones aborígenes.

Es decir que hoy no podemos decir si caemos en una mala praxis, que no sabemos nada sobre los medios, porque hay mucho estudio.

Primero empezamos con un periodismo ideológico en todo el mundo, y desde el Río de La Plata no se siguió otra línea que fue esta línea ideológicamente fuerte.

Después, ya entrando en los años cuarenta, se instaura un paradigma que es el de la objetividad, el periodista debía reflejar la realidad como un espejo, y se anulaba la persona.

Se medía la profesionalidad del periodista por cuán objetivo era.

Pero a partir de los setenta, las investigaciones en las mismas salas de redacción, a partir de

ciertas metodologías como la etnometodología, comienzan a visualizarse ciertos criterios, ciertas prácticas donde el sujeto no se borra, todo lo contrario, la objetividad es casi imposible, porque el ser humano es un sujeto ideológico en un sentido amplio.

Pero esto tampoco tiene que servir, porque ahora caemos en el otro extremo, no existe la objetividad, es imposible, porque está hecho por un ser humano que es desde el punto de la construcción de la identidad social, un sujeto ideológico, y tal vez también sea partidario o esté enrolado en partidos menores, pero esto no justifica la mala praxis, la deshonestidad intelectual, la calumnia, el manipular datos en forma errónea y en forma arbitraria.

Todo lo contrario, también las últimas investigaciones nos están diciendo que el periodista y el medio, -si bien son cosas distintas- la empresa es una empresa como tal, y el periodista es quien trabaja ahí, tampoco se pueden definir uno sin el otro.

Los medios de comunicación ya sabemos, y está comprobado en las últimas investigaciones de los años setenta, ochenta y noventa, que producen efectos tremendamente grandes, son constructores de la realidad.

Por lo tanto no podemos decir, “no sé el efecto que voy a producir con esta información”, “no sé qué puede pasar”, porque sabemos que no solamente es un mensaje, sino la intermitencia de los mensajes se van creando y va instaurando pautas culturales, y matices simbólicos y de valores en la sociedad.

Es así que de aquel periodista atrincherado, luchando con la prensa como un arma, pasando por aquel periodista con aquella imagen de aséptico, hoy, reconocemos que el periodista es un ser humano, que puede estar enrolado, pero que tiene una gran responsabilidad en sus manos, y en las manos de los medios de comunicación está al menos la construcción de la realidad pública, es en torno a estos temas públicos donde se construye la sociedad y se discuten los temas que, suponemos, hacen al bien común.

No quiero dejar de mencionar que todo esto trae aparejado nuevos desafíos, los periodistas tienen que estar en un permanente aprendizaje, nuevas formas narrativas, tienen que emplear nuevos recursos,

nunca se termina de aprender porque la exigencia tecnológica y las audiencias así lo exigen.

Y por último, no quiero dejar de mencionar, a pesar de cosas tristes que han sucedido días atrás, como ataques a periodistas de diversos medios, el periodismo creo que no es la única, pero creo que es una de las profesiones más expuestas en todo lo que ha pasado en la historia del País, ha sido silenciado, desaparecido, y algunos cayeron por cuestión de supervivencia en lo que es peor aún, la autocensura.

Pero en este marco cuesta admitir que se pueda ejercer violencia sobre los comunicadores sociales, pero amén de eso, creo que tenemos un horizonte que nos promete cosas.

Y el último punto, al menos en nuestro País que quisiera destacar, es la nueva Ley de Medios.

Con la nueva Ley de Medios tenemos la posibilidad de que se abran nuevos espacios para comunicarnos, que se abran más micrófonos, más pantallas, más páginas para poder comunicarnos, que identidades a veces silenciadas puedan tener voz.

Con la nueva Ley de Medios tenemos asegurada entre otras cosas, una mayor producción local, lo que significa una mayor oferta laboral para los comunicadores sociales, también tenemos asegurado un control de la sociedad porque va a existir un Consejo formado por representantes de las provincias y una Comisión Bicameral, que va a estar permanentemente monitoreando cómo se tratan los distintos actores sociales, qué imagen estamos construyendo del niño, de la mujer, del anciano, de nosotros mismos, porque insisto, es muy importante porque va formando la matriz de valores y de datos.

Pero también hay que ser consciente que las leyes no son milagrosas, ni hacen nada por sí solas. Si estas leyes no toman carne y hueso en los periodistas, en aquellos que manejan los medios de comunicación, será un horizonte alentador pero no la solución mágica.

¿Qué distancia hay entre 1810 y hoy? Bueno, la distancia de más de 200 años de cosas que nos han pasado, pero el periodista sigue firme aunque haya muchos que comunican.

Creo que el periodista, a diferencia de los demás, deben obedecer a un método, y la asepsia del

periodista no pasa por reflejar y ser objetivo, sino tal vez por el equilibrio, por ser prudente, por ser respetuoso del otro, y por tener conciencia de la gran función que tiene: están construyendo realidades.

Y cuando se dice constructor de realidad no es para que nadie se jacte, sino para que realmente vea la responsabilidad.

Tal vez el punto en común que tenemos entre ahora y 1810 entre esa lejana Gaceta de Buenos Aires, es que tenemos que seguir construyendo como sociedad y obviamente los periodistas como importantes actores sociales, en un marco importantísimo como son los medios de comunicación, seguir consolidando eso que empezó allá en, 1810 con la Revolución de Mayo.

Obviamente hoy, no en un marco conceptual del Siglo XIX, sino en un marco de democracia debemos construir comunidad a través de los mensajes, abordar los problemas que hacen al bien común como sociedad y enmarcados en lo que es el derecho a la comunicación.

Al hablar de libre expresión o de libertad de prensa hay otro término que lo engloba, que es el derecho a la comunicación como un derecho humano y entender a la información como un bien público, como un bien social y por lo tanto este es el marco en el que nos debemos mover.

Un marco democrático, un marco de equilibrio, de prudencia y de respeto, más allá de la ideología con la que comulgue cada uno de los comunicadores sociales.

Nuevamente, feliz día para todos los periodistas que tienen una función realmente muy importante en este Siglo XXI.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Mallea.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, como lo manifestaba la diputada Cristina López, hoy celebramos el Día del Periodista, que es una actividad profundamente ligada a los valores de la democracia, a los valores de la libertad, la ciudadanía, es decir a los valores sobre los que se cimientan –yo diría- las grandes naciones.

Por eso para celebrar este hecho del Día del Periodista, creo que es justo el reconocimiento que estamos haciendo hoy a quienes diariamente tienen la

nada fácil y muy comprometida tarea de mantener informada a la población sobre los acontecimientos de orden político, social y económico que se van dando en nuestras sociedades.

Y la verdad que la historia de los pueblos nos demuestra como el oficio, el trabajo de periodista estuvo siempre de una u otra forma, en una u otra posición ligada a lo que es el desarrollo de los pueblos.

Haciendo un poco de memoria y repitiendo acá algunos conceptos de la diputada, el Día del Periodista fue establecido en 1938 por el Primer Congreso de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo de primer medio de prensa con ideas patrióticas que fue la Gaceta de Buenos Aires, creada el 7 de junio de 1810.

Es importante destacar que este fue el primer periódico de la época independentista. En uno de sus primeros números, Mariano Moreno escribió, quisiera leerlo si me permite Señor Presidente: *“El pueblo tiene el derecho de saber la conducta de sus dirigentes, el pueblo no debe contentarse con que sus representantes obren bien, debe aspirar a que nunca puedan obrar mal. Para el logro de esos justos deseos, la Junta ha resuelto que salga a la luz un nuevo periódico semanal, la Gaceta de Buenos Aires”*.

Y acá cabe una reflexión, en realidad lo que nuestros hombres de Mayo proponían era una construcción política para llevar adelante la Revolución, y uno de esos pilares de esa construcción, era sin duda la prensa, el trabajo periodístico como un medio para difundir las ideas.

Ya un poco más reciente sin duda, surge la prolífica tarea periodística de Sarmiento, reafirmando el papel del periodismo en los destinos del país, se comprometió con la tarea periodística. Para ello creó el periódico “El Zonda”, en 1839. Hizo varias publicaciones en “El Mercurio” de Valparaíso, en “El Progreso” de Santiago de Chile, defendió la escuela pública desde el diario “El Nacional” de Buenos Aires, fundó la revista “El Monitor de la Educación Común”, que es una referencia fundamental para la escuela argentina.

Es decir, su pensamiento giraba en torno a las necesidades sociales, pero de la mano del perio-

dismo. “El Zonda”, lo destacamos, fue un periódico de ideas, de opinión, tenía que ver con las transformaciones sociales y con los debates políticos de la época. Y nuevamente vemos acá cómo Sarmiento, al igual que nuestros grandes próceres de nuestra Patria, concebían al periodismo como un pilar fundamental en la construcción política del proyecto de Nación que él mismo proponía.

A medida que los años han pasado hemos ido viendo cómo el periodismo se situaba en nuevas situaciones y en nuevos estilos de comunicación, como mencionaba acá la profesora.

Para este Gobierno la función de los medios es sin duda significativa, importante y de trascendental importancia. Por eso es que surgió la nueva “*Ley de Medios*”, que sin duda significó un salto cualitativo para la participación de los ciudadanos en el área de las comunicaciones, ya que generó un marco global para garantizar el ejercicio de recibir, difundir, investigar y proporcionar opiniones a la comunidad.

Es sin duda una puerta a la democratización y a la universalización de las comunicaciones, abriendo nuevos espacios y posibilidades para el sector cooperativo y de organismos no gubernamentales como las universidades, las iglesias, los sindicatos y las asociaciones profesionales. En fin, para el conjunto social.

Por eso la Presidenta en el momento en que presentaba el Proyecto de Ley de los nuevos medios, hacía referencia a lo siguiente, y decía: *“Este proyecto no es de un gobierno, no es de un partido, es de la sociedad y de los ciento dieciocho periodistas detenidos y desaparecidos durante la Dictadura”*.

Esto ponía sin duda de manifiesto los riesgos de una noble actividad cuando se ponen en juego los valores de la democracia.

Yo quiero felicitar y saludar a nuestros amigos periodistas y convocarlos al debate, pero donde el debate mayor debe ser siempre con nuestras propias ideas, no quedarnos con aquellas ideas que ya traemos como en molde, sino discutir las, reverlas cuando sea necesario y fundamentalmente acompañar los procesos de desarrollo de nuestro país.

Por eso mi profundo reconocimiento a la tarea periodística, un saludo y que pasen un feliz día.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente para en un minuto, tomar parte de lo que hablaba la diputada López y el diputado Mallea y reivindicar una parte.

Hoy la diputada López planteaba esta comparación, tal vez de hace doscientos dos años atrás a la actualidad, donde estábamos y donde está hoy el periodista ubicado.

La verdad que me gustaría agregar a esa consideración, un poco más cerca del tiempo, dado que en septiembre de 1980, la Ley N° 22.285, que en ese momento se llamaba Ley de Radio y Difusión, ha sido la ley que ha venido hasta el año 2008, rigiendo y normando la actividad del periodismo, que ya sabemos lo que causó en la Argentina una concentración de medios y la generación de monopolios, donde han llegado algunos grupos a manejar hasta el 66 %, casi el 70 % de los medios a nivel nacional y otros que manejaban el 25 a 28 por ciento, lo que hacía prácticamente que la información de lo que pasaba en la Argentina se manejaba por dos grupos, y el resto no tenía opinión.

Este gobierno nacional en el año 2008 planteó un nuevo proyecto con el nombre de Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual, el cual ha venido a pluralizar las opiniones, a dar la oportunidad a todos los sectores de poderse expresar.

Así que la verdad es que, además de celebrar el Día del Periodista, celebro la decisión política que tuvo el gobierno nacional y los gobiernos provinciales que han acompañado esto, de generar y modificar una ley de inclusión, de opiniones y de posibilidad para todos, en la cual se garantiza la posibilidad de difundir la información, la investigación y los puntos de vista.

Así es que, señor Presidente, simplemente celebrar el Día del Periodista, desearles feliz día, pero también esta ley que les ha venido a ellos en particular, a garantizar la posibilidad de expresarse y que nunca más hayan desaparecidos por una cuestión ideológica, y mucho menos por una forma de pensar y brindar información.

Muchas gracias.

Sr. Bustelo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, yo también adhiero a los conceptos aquí vertidos en el recinto.

Quería hacer solamente dos reflexiones. La primera es que yo creo que nosotros, los sanjuaninos, debemos estar orgullosos porque el padre del periodismo en líneas generales, y la prédica del periodismo libre, esencialmente significa Domingo Faustino Sarmiento.

Tenemos la cuestión de Belgrano y todo eso, pero yo creo que el que encarna el rol de “periodista”, no la institución del “periodismo”, va a ser Sarmiento.

Y Sarmiento además lo que tiene de importante es que sufrió el exilio político por haber escrito y por haber defendido sus ideas.

De manera de que este periodista que testimonia con el precio del exilio la no claudicación de su libertad, es al periodista que nosotros hoy día estamos convocando y que estamos recordando.

En segundo lugar quería decir que en el contexto de la cultura presente, si hay algo que está cuestionado, por supuesto que la cultura presente cuestiona muchísimos roles, el rol de legislador, cuestiona el rol de la política, cuestiona muchas cosas, ahora ,en el centro del cuestionamiento está también la cuestión de los medios de comunicación social y la cuestión del rol de los periodistas.

Porque no es lo mismo el periodismo testimonial del siglo XIX, con el hecho de enfrentarse a grandes corporaciones de producción de comunicación, de producción de lenguajes, de producción de valores y al mismo tiempo, querer ignorar el poder de lo que significan estas situaciones, que creo que en cierta medida la Ley de Medios de Comunicación viene a corregir.

Y dentro de esta Ley de Medios de Comunicación, quiero recalcar, tiene allí formado un Consejo Asesor para los programas de la Infancia y Adolescencia.

Ese Consejo Asesor, del cual tengo el honor de participar, ha producido varios dictámenes sobre programas televisivos, y debo decir que sorprendentemente ha tenido éxito, porque en los programas en donde el Consejo ha advertido y se le ha comunicado

a los canales, los canales lo han aceptado y lo han corregido.

Queda un enorme espacio para avanzar sobre esto. Pensemos solamente en un tema asociado que aquí se ha tratado, que es el tema de todos los trastornos alimentarios que usan fundamentalmente como destinatario a la infancia y adolescencia y el uso de propaganda de los niños.

En el caso de estas cuestiones, digo esto porque queda una gran agenda para discutir y elaborar.

Señor Presidente, en resumen yo quiero adherir a este homenaje al Día del Periodista; yo vengo de una familia que ha dado periodistas y reconozco la función que ellos han tenido, de manera que yo también quiero adherir a ese día.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, compartiendo las expresiones de los señores diputados que me han precedido, queremos adherir de parte de nuestro bloque a esta celebración, a esta recordación del Día del Periodismo, del Día de los Periodistas, los periodistas en cualquiera de sus formas, ya sea en la prensa escrita, en la radio, en la televisión o en los medios digitales.

Cabe preguntarse en realidad cuál es el principio que guía al periodista esencialmente, y creo que la respuesta la encontramos en que este principio es el respeto por la verdad, la búsqueda de la verdad.

Esto lo hacen aquellos periodistas que ejercen su trabajo con responsabilidad y compromiso.

Yo creo que los periodistas se convierten en una luz de esperanza moral, que tienen todos los ciudadanos para que se les transmita la verdad de lo que está ocurriendo, sin ningún tipo de condicionamientos.

Nosotros debemos destacar la labor importante que hacen aquellos periodistas que salen a la calle, aquellos periodistas que van en búsqueda de un hecho noticioso, que lo hacen con astucia, con agudeza, pero con mucha sensibilidad.

Entonces debemos entender que la historia no transcurre tras de un escritorio, sino que transcurre realmente en la calle.

El periodista es un actor social, porque contribuye al desarrollo de la comunidad.

Nosotros debemos destacar la responsabilidad de los periodistas en la formación de la cultura ciudadana, que hace bien tanto al desarrollo de nuestra Provincia como del País.

En este día, creo que si seguimos hablando de periodista siempre van a quedar situaciones para resaltar la labor que él realiza.

Creo que todo su trabajo lo podemos resumir en una sola palabra que es “gracias”, gracias por el trabajo que hacen, gracias por el beneficio que aportan a toda la comunidad.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Ávila.- Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero adherir también a este homenaje al periodismo, pero quiero destacar algunos aspectos no tenidos en cuenta a veces.

El periodista desarrolla una tarea abnegada y sobre todo cuando algunas veces tiene que cumplir la labor de informar a cualquier hora, y es la hora en que se produce la noticia.

Ir detrás de la noticia no es una tarea fácil, a veces lo tienen que hacer por sus propios medios, porque generalmente trabajan para algún medio de comunicación, pero no le facilitan los medios de transporte necesarios para poder hacer la tarea.

En esta época en que se habla de que los medios de comunicación están en franca oposición a un proyecto político nacional y popular como es nuestro gobierno, estos medios de comunicación a veces mantienen en cierta manera sojuzgados al periodista que cumple su tarea y esa opinión periodística termina siendo la opinión del medio y no la opinión propia.

Creo que hay que entender un poco la situación en razón de que el periodista pasa a ser en días actuales, un trabajador más.

Un trabajador más, en la mayoría de las veces, mal remunerado, en muchos de los casos es un trabajador en negro, porque no existe en ningún plantel de personal en relación de dependencia el medio de difusión para el cual trabaja.

Y en razón de estar mal remunerado hace que a veces no pueda cumplir bien su función.

Aquello que lo lleva a moverse en esta estructura y desarrollar esa tarea de informar a la sociedad acabada y fielmente, a veces no se puede cumplir y el periodista no la puede cumplir en razón de estar mal remunerado.

Su tarea no reconocida económica y monetariamente, como debiera ser reconocido el trabajo de cualquier trabajador, hace que pierda objetividad.

El hecho de no estar remunerado como corresponde y no estar registrado debidamente tal cual lo piden las leyes laborales, hace que prácticamente no exista como un trabajador. Muchas veces hay periodistas que no pueden obtener un crédito en cualquier comercio local, porque sencillamente no tienen un recibo de sueldo, y no tienen recibo de sueldo porque no están registrados.

Desde este punto de vista creo que esa abnegada tarea requiere un reconocimiento adicional, si se quiere, a este deber de informar, y es el hecho de que al estar mal remunerado, a pesar de estar mal remunerado, el periodista cumple con su función.

Nosotros, en la provincia de San Juan, hemos tenido ejemplos de periodistas muy importantes, muy valiosos. San Juan ha sido cuna de muy buenos periodistas, y creo que en este sentido, el periodismo actual hasta resulta sacrificar su propio descanso, parte de su propia vida y de sus anhelos como cualquier persona, en razón de cumplir con un trabajo, cumplir con su tarea, que es la tarea de informar.

Señor Presidente, quería destacar esto, que detrás de cada periodista, detrás de la tarea, hay un trabajador, y como trabajador tiene una familia que sostener, que educar y que cuidar. Este es un aspecto que no hay que olvidar.

Por eso quiero expresar mi reconocimiento a todo el periodismo de San Juan, que cumple con tan importante tarea, como es la de mantener informada a la población.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración el Proyecto en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 2 de Comunicaciones Oficiales.

Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

2. *Nota de la Corte de Justicia, mediante la que envía renuncia presentada por la Fiscal de Primera Instancia, Dra. María Gabriela Galván.*

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, viene a esta Cámara enviada por la Corte de Justicia, la solicitud de la doctora María Gabriela Galván, para que sea aceptada su renuncia en los términos de los Decretos 8820 de 1962 y 9202 del año 1962, a su cargo de Fiscal de Primera Instancia.

La doctora María Gabriela Galván está de licencia por motivos de enfermedad; está tramitando su retiro por invalidez, y sobre el cual ya obra dictamen de la Comisión Médica de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo y la ANSES, que ya ha resuelto en abril de 2012, establecer el derecho a la prestación solicitada.

Como esta Cámara de Diputados, ya en casos similares ha aceptado renunciaciones de magistrados y funcionarios del Poder Judicial, y por así corresponder, voy a hacer moción para que sea aceptada la renuncia y que sea aprobada la resolución.

La misma debe ser redactada de la siguiente manera, y pido permiso para su lectura: “*La Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan Resuelve: Artículo 1º. Aceptar con efectos a partir del 29 de mayo de 2012 la renuncia condicionada al cargo de Fiscal de Primera Instancia, a la Dra. María Gabriela Galván, D.N.I. N° 20.132.433, en los términos de los Decretos Nacionales N° 8820 de 1962 y 9202 de 1962, hasta tanto la ANSES comunique el otorgamiento y el beneficio jubilatorio.*”

Artículo 2º. Facúltase a la Corte de Justicia a extender el certificado de cesación de servicios al recibir la comunicación de la resolución, por la cual se otorgue la jubilación y en la que conste la fecha en que la Dra. María Gabriela Galván, comenzará a percibir el importe del beneficio, lo que deberá ser

comunicado a esta Cámara de Diputados y al Consejo de la Magistratura.

Artículo 3º. Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese”.

Hago moción, señor Presidente, para que sea aprobado el presente Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Punto 24 de los Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas, Expediente N-1028, Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés legislativo y académico la participación de la delegación de alumnos y egresados de la Licenciatura de Ciencias Políticas de la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, en el VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas, organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Ecuador, y la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) a llevarse a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 12, 13 y 14 de junio de 2012.

Artículo 2º.- Remítase a la biblioteca de esta Cámara de Diputados, Sarmiento Legislador, por los participantes del Congreso, las copias de los documentos, ponencias y conclusiones del mismo.

Artículo 3º.- De forma.

Sr. Díaz (Gastón).- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente a los efectos de fundamentar brevemente el presente Proyecto de Resolución, cuya iniciativa fue del diputado Morales y de quien les habla, por el cual se declara de interés legislativo y académico la participación de alumnos y egresados de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Juan, en el VI Congreso

organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas, conjuntamente con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, a realizarse en la hermana nación de Ecuador, los días 12, 13 y 14 de junio del Corriente año.

Cabe destacar que en este Congreso se busca principalmente consolidar los espacios de reflexión, análisis, debates y todos los temas que tienen gran incidencia en la carrera de Ciencias Políticas, y el tema principal de este congreso es la investigación política en América Latina.

Entre varios temas voy a mencionar la realidad política, la participación, representación y varios temas que hacen al interés, no solamente de las ciencias políticas, sino de la sociedad.

Es de destacar que a este Congreso asistirá un contingente de egresados y estudiantes de nuestra Provincia, de la carrera de Ciencias políticas, y donde no solamente participarán, sino también debatirán y expondrán sus trabajos que vienen realizando en estos últimos tiempos.

Este tema es de gran importancia para nosotros, los politólogos porque nos ayudan a medirnos en qué situación estamos con respecto a otros países sobre las Ciencias Políticas, y a tener una idea y una visión más abarcativa sobre la realidad latinoamericana, nacional y, por qué no también, provincial.

Por eso señor Presidente, solicito a los demás diputados que acompañen con su voto favorable este Proyecto de Resolución, en el cual se declare de interés legislativo y académico la participación de un contingente de sanjuaninos en la República de Ecuador.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución
Corresponde el tratamiento del Punto 26 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural y Deportivo el Campeonato Nacional Juvenil Varones y Campeonato Nacional Cadetes Femenino de Patín que se desarrollará en la Provincia de San Juan los días 18 al 23 de Junio del corriente año organizado por el Club Atlético Unión y Club Banco Hispano y fiscalizado por la Federación Argentina de Patín y la Federación Sanjuanina de Patín.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Soler.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es conocido por todos la importancia que reviste la actividad hockística en la provincia.

Quiero resaltar que estamos hablando de categorías de chicos adolescentes y frente a algunos inconvenientes que son de público conocimiento, las diferencias existentes entre las autoridades de las federaciones, se ha podido priorizar y llevar adelante la organización de este evento nacional.

Creo que merece un reconocimiento y solicito a los diputados que por tal motivo, nos acompañen en esta declaración con el voto positivo.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular, el proyecto. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 28 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Cultural a los actos celebratorios de los 200 Años de la Creación y Jura del Pabellón Nacional en el Departamento de Rawson organizado conjuntamente por la Municipalidad de Rawson, y por

las escuelas “San Martín de Balcarce”, “Domingo Faustino Sarmiento”, “Mario O’Graham”, Colegio “Monseñor Juan Marcos Zapata”, “Santa Teresita del Niño Jesús” y “San Vicente de Paul” a realizarse entre el 18 al 22 de Junio de 2012, en la Plaza Centenario del Departamento de Rawson.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como es de destacar que esta Cámara por resolución también declaró el año 2012 como “Año del Bicentenario de la Creación y Primera Jura de la Bandera”, y al acercarse el 20 de junio en el departamento de Rawson, la municipalidad con algunas escuelas del departamento van a hacer la “Semana del Bicentenario y la Creación de la Primera Jura”.

Por ello, no tan sólo para homenajear y rendir homenaje a nuestra enseña Patria, sino también a su creador, se han previsto una serie de hechos que para nosotros son muy importantes y que tienen que ver, sobre todo, con la idiosincrasia, sobre todo de Villa Krause.

El día lunes 18 de junio va a haber una misa en la Parroquia “Nuestra Señora de Andacollo”.

El día martes va a haber una jornada docente en el CIC de Villa Krause donde va a disertar el Profesor Rubén Guzmán sobre “La evolución de la bandera, vida y legado de Manuel Belgrano”. Y el Presbítero, Magíster Alfredo Ariza va a disertar sobre los valores cristianos de Belgrano y la bendición de la bandera.

El día miércoles 20 de junio se va a realizar la Promesa de Lealtad por los chicos de cuarto grado de estas escuelas.

El jueves 21 va a haber en la Plaza Centenario una maratón participativa.

El día viernes 22 va a haber una jornada artística cultural.

Por ello, señor Presidente, hago moción para que esta semana, estos actos celebratorios sean declarados de interés cultural.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular, el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 29 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Legislativo, Cultural, Educativo y Social conforme al artículo 16º de la Ley Provincial N° 7646 las “Cuartas Jornadas Intersectoriales Externas de Adolescencia, Tiempo Libre y Deporte” organizado por la sección de adolescencia del Hospital “Doctor Guillermo Rawson” a realizarse en el Centro de Convenciones “Barrena Guzmán” los días 6 y 7 de junio de 2012.

Artículo 2º.- De forma.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a fin de comentar estas Cuartas Jornadas Intersectoriales Externas de Adolescencia, Tiempo libre y Deporte, las que se llevan a cabo hasta la tarde del día de hoy en el Centro de Convenciones.

Comenzaron en el día de ayer, con seiscientos jóvenes de toda la Provincia, de escuelas públicas, colegios privados y también escuelas de educación especial múltiple, donde se están abordando distintos temas a cargo de la doctora Marta Bustos de Torcivia y equipos técnicos, como dijeron recién, del área de Adolescencia del Hospital Guillermo Rawson, en el cual se están abordando temáticas que tienen que ver con el ocio, el tiempo libre y el deporte.

Y también en cuestiones que tienen que ver con la prevención de abuso sexual en menores de edad.

Es necesario que los jóvenes tengan tiempo libre, pero lo que ellos están tratando es de direccionar hacia dónde debe ir dirigido el tiempo libre.

Han puesto como bandera tres áreas, al deporte, a la cultura y a la acción comunitaria.

Este es un equipo que tiene que ver con licenciados en trabajo social, nutricionistas, profesores de educación física, psicólogos psicopedagogos, y han aprovechado estas Jornadas para inculcar cuestiones que tienen que ver con los hábitos de alimenta-

ción, la nutrición, la educación sexual, la prevención de adicciones, y como dije recién, también la prevención de abusos en situaciones familiares e institucionales.

Así que creo es importantísimo que estas Jornadas que se van a extender para más jóvenes, porque el cupo del Centro de Convenciones no permite más de setecientos asistentes, merece que esta Cámara de Diputados dé un reconocimiento a la labor que el Ministerio de Salud de la Provincia viene realizando en cuestiones preventivas, que tienen que ver con la salud mental y física de los jóvenes, y la necesidad de la participación en actividades culturales y deportivas, y también solidarias en la acción comunitaria de su entorno.

Así es que pido a todos los señores diputados que nos acompañen, para que tenga la trascendencia y el respaldo de esta Cámara a este tipo de actividades.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 31 de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi): Lee:

*PROYECTO DE RESOLUCION
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés productivo la realización de la Cuarta Exposición Internacional “San Juan, Factor de Desarrollo de la Minería Argentina”, evento que constituido en una de las Ferias Mineras más grandes del País, se llevará a cabo en el Predio Ferial los días 6, 7 y 8 de junio de 2012.

Artículo 2º: De forma.

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor Presidente, muy breve, solamente para decir que si bien la Feria se está realizando, y con mucho éxito, esta Cuarta Exposición Internacional

“San Juan como Desarrollo de la Minería Argentina”, nos parecía importante participar de ella, no sólo con nuestra presencia física, como lo hemos hecho ayer en el acto inaugural, sino también institucionalmente.

Así es que le solicito, señor Presidente, que a través de la Secretaría Legislativa se le haga llegar al señor Enrique González, que es director de la revista “Panorama Minero”, la copia de esta resolución.

Hago moción concreta, señor Presidente, para que sea aprobado.

Nada más, señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 32, de Proyectos presentados.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

*PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Legislativo y Educativo el CONGRESO REGIONAL DE EDUCACIÓN RURAL Y POPULAR, organizado por la Asociación Civil de Docentes Agropecuarios y la Municipalidad de Jáchal, a desarrollarse en el Departamento Jáchal, los días 22 y 23 de junio de 2012.

ARTÍCULO 2º. Los organizadores del Congreso deberán remitir a esta Cámara las conclusiones expuestas que resulten del mencionado congreso, para ser incorporadas a la Biblioteca “Sarmiento Legislador”.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el tratamiento del Punto 33 de Proyectos Presentados.

Sra. Sánchez.- Pido la palabra.-

Señor Presidente, el 5 de junio, es decir hace dos días, se cumplieron 50 años del fallecimiento de Carlos Montbrun Ocampo.

¿Quién no recuerda quien es Carlos Montbrun Ocampo? un intérprete del cancionero cuyano, que nació en nuestra tierra precisamente en el departamento de Albardón en el año 1900, hizo la primaria en el departamento de Albardón y luego en el secundario asistió el Colegio Nacional.

Carlos Montbrun Ocampo fue realmente una persona muy inquieta, muy idealista, que incursionó en la política y tal es así que fue elegido diputado provincial en 1924, luego contrajo enlace y se trasladó a Mendoza, donde ocupó importantes cargos públicos e incluso el de Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza.

Carlos Montbrun Ocampo es considerado un artista muy completo, algunos autores dicen que es el artista argentino más completo por la cantidad de instrumentos que manejaba, y yo creo que como sanjuaninos debemos homenajearlo por el hecho de que él siempre tuvo presente en su cancionero, ya que ha sido autor del mismo, a su provincia.

Creo que todos recordamos canciones de él que nos identifican como sanjuaninos. Quién no recuerda por ejemplo “Entre San Juan y Mendoza”, “A dos puntas”; “En Ullúm están chayando”; también “El viento Zonda”, “La Totora”, una zamba patriótica como es “Emblema Argentino”, e inspirado en el terremoto de 1944, escribe “Están llorando las parras” y en homenaje a su madre escribió “A unas manos”.

Es decir de que siempre estuvo presente a pesar de que tuvo éxito a nivel nacional con sus canciones y estuvo viviendo en distintas provincias, pero nunca olvidó su patria chica, a San Juan.

Se caracterizó por su enorme sencillez, por la dulzura de sus canciones y fue un hombre que conquistó muchas amistades, fue amplio y rescató nuestras tradiciones.

Por ello, señor Presidente, creo que nosotros como sanjuaninos debemos tener un compromiso de

no olvidar a este hombre que hizo conocer a nuestra provincia y que es un hijo privilegiado de nuestra tierra.

Por lo tanto, al cumplirse los cincuenta años de su fallecimiento es que hacemos esta recordación en homenaje a él.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto que acaba de ser fundamentado.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

– Se vota y es aprobado
por unanimidad –

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde ahora el tratamiento del Punto N° 45 de Proyectos Presentados.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, se ha consensado una nueva redacción, que el diputado Doña tiene en su poder, por lo que le cedo el uso de la palabra.

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a proceder a darle lectura a la nueva redacción, para que a continuación el autor del proyecto lo fundamente.

El texto que proponemos y que ha sido consensado con el autor es el siguiente: *“Que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de/los organismos que estime corresponder, proceda a verificar el procedimiento de envío de la información de las remuneraciones brutas y aportes correspondientes a los empleados públicos por parte de los organismos del Estado Provincial, que en virtud de existir antecedentes de información duplicada en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que han ocasionado intimaciones incorrectas del ente fiscal nacional a algunos empleados provinciales para la presentación de las declaraciones juradas de Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales por superar la suma anual de \$ 144.000 y \$ 96.000 respectivamente. Si se detectara errores en el procedimiento se proceda a su corrección y se solicite a la*

AFIP la rectificación correspondiente y la anulación de los requerimientos realizados”.

Lo voy a acercar a Secretaría al texto que he dado lectura.

Sr. Espejo (Jorge).- Pido la palabra.-

Señor Presidente, muy brevemente para fundamentar o graficar lo que significa, o el por qué de este Proyecto de Comunicación.

La Ley N° 6696, que es la que transmite el Sistema Previsional de la Provincia a la Nación, da el marco para que después la Dirección General Impositiva, a través de la Resolución General N° 4207, la Provincia deba informar la determinación e ingreso de aportes y contribuciones del Sistema Provincial de Previsión Social a la Nación.

En este deber de dar la información la Provincia se produce, no sabemos por qué, en lo que es la AFIP la duplicación de esta información, lo que lleva a que se superen los mínimos de \$ 96.000 y \$ 144.000 de ingresos para que el contribuyente deba estar obligado a presentar las declaraciones de Bienes Personales y de Impuestos a las Ganancias respectivamente.

Esto ocasiona que, por ejemplo algunos empleados públicos, estén recibiendo comunicaciones que son incorrectas, creemos.

Tengo por ejemplo, señor Presidente, que le ha llegado a un empleado público que registra más de un empleo para los periodos 2010/2011, cuando en realidad esta persona no tiene dos empleos.

Otros casos que se dan, señor Presidente, es que les llega la intimación o comunicación de la AFIP señalando que no presentó declaración jurada del impuesto sobre los Bienes Personales para el periodo 2010/2011, cuando debería hacerlo por el exceso de la base de 96.000 pesos.

Y en otro caso se señala que no presentó declaración jurada respecto al impuesto a las Ganancias cuando en realidad debió hacerlo.

Es por eso que, se hace necesario que se ponga en manos del Poder Ejecutivo esta comunicación, para que proceda solicitar a la AFIP que se rectifique el error de duplicación y de los haberes que percibe el empleado, y que además se remita también a cada contribuyente, que ha sido mandado

incorrectamente la comunicación y la notificación de que se ha procedido a anular esa intimación.

Señor Presidente, toda vez que un empleado recibe esto necesita hacer la consulta y el descargo, lo que le significa una erogación, por lo que tiene que contratar un asesor impositivo, un contador, un abogado para que le haga el descargo.

Este es el fundamento, por eso es que solicitamos a los señores diputados que apoyen con el voto favorable la presente norma que estamos tratando sobre tablas.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Comunicación.

Corresponde el tratamiento del Punto 47, de Proyectos Presentados.

Por Secretaria se dará lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Histórico, Cultural, Social, Institucional, Deportivo y Educativo a las actividades programadas por la Municipalidad de la Ciudad de San Juan por motivo de la conmemoración del 450º aniversario de su fundación, las que se llevarán a cabo del 3 al 13 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Cámara de Diputados y archívese.

Sr. Sanso.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como este ha sido un proyecto presentado con la diputada Griselda Romera, y como ella es la representante del departamento Capital, lo va a fundamentar.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Romera.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como lo mencionaba recién el diputado Sanso, este es un proyecto presentado en conjunto, ya que nos tocó compartir cuatro años la banca de concejal -sigue con la camiseta puesta del municipio de Capital- voy a hacer la fundamentación de la importancia que tienen estos cuatrocientos cincuenta años para la provincia de San Juan.

Son los cuatrocientos cincuenta años de su fundación, de su inicio, y si hacemos una mirada retrospectiva podemos hacer la reseña de quienes comenzaron a habitar este bendito suelo, y no podemos dejar de mencionar al Cacique Angaco, Huaziül, Deolinda Correa, José Dolores y cuántos otros que fueron la primera humanidad que habitaron esta tierra.

Fueron de alguna manera quienes forjaron el carácter indómito que tenemos los sanjuaninos.

De resurgir a veces de las cenizas esta provincia, este San Juan que ya ha vivido en los terremotos y en los sismos y con el temple de cada uno de los habitantes, salir adelante y lograr la primera reconstrucción de San Juan.

Y ahora yo digo que podríamos permitirnos pensar y memorizar todo el camino recorrido y lo que fuimos capaces de hacer y de construir en esta bendita tierra, vuelvo a repetir, en las condiciones que hoy nos encuentra con una segunda reconstrucción de San Juan conducida por el actual Gobernador José Luís Gioja, que nos pone entre las principales provincias de la País, en un crecimiento y un desarrollo sustentable que hace que nos sintamos orgullosos de ser sanjuaninos.

Por todo esto, muy brevemente invitarlos a los actos en conmemoración de los 450º años, que se realizan desde el del día 3 al 13; el día sábado 9, invitarlos a la Maratón de la Fundación, también en la noche Folklore Nacional en el Teatro Municipal; el día lunes en el mismo Teatro Municipal viene la Embajada Cultural Chilena, desde la Municipalidad de Valparaíso con el trío La Monona Orquesta; el día 12 es la Gala en el Auditorio a las veintiuna horas y el día 13, por supuesto el día mas importante, cuando se conmemoran los 450º años de la Fundación con el Desfile Cívico Militar a las doce horas en el “Pueblo

Viejo”, y a las veintiuna horas en el Estadio Cantoni, con la presencia de los Nocheros y de los artistas sanjuaninos que fueron finalistas en el “Soñando por Cantar”.

Por todo esto invitarlos a todos a que participemos, porque más allá de que la Fundación, fue en el corazón del “Pueblo Viejo”, en Capital, es la Fundación de la Provincia de San Juan.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración En general y en particular el Proyecto.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 48º, de Proyectos Presentados.

Por Secretaría se da lectura.

Sr. Secretario Legislativo (Baistrocchi).- Lee:

PROYECTO DE DECLARACION

*LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN*

DECLARA

Su beneplácito por las actividades realizadas y a realizarse durante el corriente mes en la Provincia, que llevan a la preservación, concientización, promoción y cuidado de un ambiente sano y saludable para todos en el marco del Día Mundial del Medioambiente, el cual se celebra el día 5, de junio de cada año desde 1972.

Sr. Morales.- Pido la palabra.

Señor Presidente, esto se realizó en conjunto con el diputado Gastón Díaz, en la que vemos con importancia las actividades que ya viene desarrollando la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia, en materia de capacitación y concientización en las aulas escolares de la provincia, y también en conjunto con el Gobierno Provincial que tienen que ver con el cuidado del ambiente y el desarrollo sustentable de la Provincia.

Es por eso que sabemos que esta Secretaría viene haciendo una tarea noble en cuestiones como el Parque de Tecnologías Ambientales, que se habló anteriormente, haciendo la aclaración que hay uno en

funcionamiento y otros que están en ejecución, lo que va a garantizar este servicio a toda la provincia.

También controla la producción limpia de empresas mediante la entrega de certificación, Certificación Día, que es la declaración de impacto ambiental, Conservación de la Flora y Fauna de las 13 áreas protegidas de la Provincia, en la que se encuentra la Reserva de Biosfera de San Guillermo en Iglesia, también el Parque Sarmiento que se encuentra en Zonda.

Conservación de Bosques Nativos que poseen flora autóctona sanjuanina, algarrobo y otros más; Programa de Forestación Provincial, el cual fomenta y controla la forestación urbana: se han plantado más de 150 mil árboles.

Control de Transporte y Generación de Residuos Peligrosos, medición periódica de la calidad del caudal del Río San Juan en conjunto con la Universidad Nacional de San Juan, saneamiento y clausura de basurales clandestinos.

Para este mes se tiene pensado realizar cursos de capacitación docente, ciclo de cine ambiental, charlas sobre temas ambientales en establecimientos educativos, muestras fotográficas, campañas de recolección de pilas y baterías, programa “Un Niño, Un Árbol”; Seminario de Empresa de Programas de Producción Limpia, obra de construcción y remodelación del Parque de la Biodiversidad, entrega de declaración de Impacto Ambiental, la presentación del proyecto Eco- parque y actividades de concientización en conjunto con los municipios.

Ya se decía que: “Nadie se realiza en una comunidad que no se realiza”.

Desde esa concepción se analiza el medio ambiente como hábitat del desarrollo de una comunidad, pensando en su bienestar, pero también en la prolongación de la misma en futuras generaciones”. Esto lo decía Juan Domingo Perón en la “Carta de Perón a los jóvenes del 2000”.

Quiero terminar, señor Presidente, con la lectura de un folleto que nos ha llegado a todos y que dice: “5 de Junio, Día Mundial del Medio Ambiente. Una fecha para pensar en el por qué de muchas cosas buenas”.

Creo que es lo que nos tenemos que replantear todos, quienes tenemos la responsabilidad de ser padres, de empezar a inculcar en nuestros hijos la necesidad del cuidado del medio ambiente.

Señor Presidente, celebro esto y me parece que esta Cámara de Diputados debe acompañar todas las actividades que se van a desarrollar en todas las áreas, y en particular el sector del Poder Ejecutivo Provincial en materia del cuidado del medio ambiente.

Es por ello que pido a los señores diputados acompañen con su voto favorable.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Está en consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

VII – HOMENAJE –

Sr. Doña.- Pido la palabra.

Señor Presidente, brevemente para hacer mención que justamente en el día de ayer 06 de junio se conmemora todos los años el “Día de la Ingeniería Argentina”, y esto se debe que el 06 de junio del año 1870, egresó el primer ingeniero en Argentina, que fue el ingeniero Luís Augusto Huergo, dentro de una camada de once ingenieros fue el primero que se recibió en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires.

El ingeniero Huergo tuvo una muy destacada labor no solamente como ingeniero, donde quedaron muchas, obras sobre todo en la provincia de Buenos Aires, pero también en el centro del País, vinculadas con obras viales y de infraestructura hidráulica, incluidas algunas donde hoy es Puerto Madero; sino que también participó activamente en el sector político, fue diputado, senador provincial y ministro de Obras Públicas en Buenos Aires.

También fue docente, investigador. Fue cofundador y primer presidente de la Sociedad Científica Argentina.

Fue cofundador y presidente del Instituto Geográfico Argentino y del Centro Nacional de Ingenieros. Y que hoy es el Centro Argentino de Ingenieros.

Quería hacer esa mención y expresar también que el día 16 de junio se festeja el Día del Ingeniero, que en realidad es al revés, porque el 16 de junio del año 1865, que es la fecha en que se inicia la primera carrera de ingeniería en Argentina, en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires.

Es por eso que a todos los ingenieros, incluido yo, desearles que tengan un buen año.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Uñac).- Muchas gracias diputado Doña.

Señores diputados, no habiendo más asuntos que tratar, previo arrío de los pabellones Provincial y Nacional por esta Presidencia, se levanta la sesión.

– Así se hace –

– Siendo las 14:05 horas,
se levanta la sesión.–